

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA EL DÍA 12 DE ENERO DE 2016

En Madrid, siendo las dieciocho horas y cinco minutos del día 12 de enero de 2016, se reúne en sesión ordinaria la Junta Municipal del Distrito de Moncloa-Aravaca, bajo la Presidencia de D.^a Montserrat Galcerán Huguet, Concejala Presidenta. Asistieron los Concejales Vocales, D. Jorge García Castaño, Vicepresidente y D. José Luis Moreno Casas, Grupo Municipal Partido Popular y los/las Vocales-Vecinos/as del Grupo Municipal Ahora Madrid: D. Juan Ignacio Fernández Torres, D.^a Paloma Cruz López, D.^a Ana Vela López, D.^a M^a Isabel Teigell García, D. Carlos Buchó Merino, D.^a M^a Luz Fernández Rodríguez, D. Carlos Álvarez Martínez y D. Pau Cipriá Ciscar Blat. Grupo Municipal Popular: D. Víctor Pampliega Pedreira, D. Jesús Carro Estradé, D. Joaquín D'Aubarede Payá, D.^a M^a Cristina García-Loygorri y Urzaiz, D.^a Blanca Zabaleta Alarcón, D.^a Concepción Martín López, D. Luis Molina Parra y D.^a Victoria Corral Elena. Grupo Municipal Socialista: D.^a M^a Ángeles García Parreño, D. Isidro Santos Suárez, D.^a Helena San Juan Espinosa y D. Federico Sánchez Llanes. Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: D. José Ignacio Eusebio Cuesta, D.^a Ana Isabel González Manso y D. Laureano Pelaez Álvarez. Asistieron la Secretaria del Distrito, D.^a Beatriz Enríquez de Salamanca Sánchez-Cámara y el Gerente del Distrito, D. Javier Machetti Bermejo.

Abierta la sesión a las dieciocho horas y cinco minutos, la Sra. Concejala Presidenta dio la bienvenida y felicitó el año a todas y a todos. Deseó que el 2016 sea un año benéfico para todas y para el Distrito especialmente.

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

La Sra. Secretaria dio lectura al punto nº 1 del orden del Día.

1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria y la de la extraordinaria celebradas el 1 de diciembre de 2015.

Las actas fueron aprobadas por unanimidad.

2. PARTE RESOLUTIVA

Proposiciones de los Grupos Políticos

La Sra. Secretaria dio lectura al punto nº 2 del orden del Día.

2. Proposición nº.2015/1236771, presentada por el Grupo Municipal Socialista, relativa a labores de recuperación de las instalaciones deportivas básicas existentes en el barrio de Valdezarza.

La Sra. Concejala dio la palabra a la portavoz del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. San Juan inició la defensa de la proposición:

Gracias, buenas tardes a todos y feliz año antes que nada.

Desde el Grupo Municipal Socialista, como hemos desarrollado en lo que llevamos de legislatura en el Pleno anterior, queremos recuperar todas las zonas deportivas básicas de nuestro Distrito porque entendemos que son la mejor manera de revitalizar los barrios, unir a la ciudadanía con sus calles y que las sientan como propias. Para eso necesitan una serie de espacios seguros en los que no puedan tener ningún tipo de incidencia y, por lo tanto, no tengan ningún tipo de desperfecto. Hemos comprobado que en el barrio de Valdezarza esto no ocurre así porque las pistas deportivas básicas de las que disponen están en un estado de dejación, abandono y con bastantes desperfectos. De hecho, ejemplificando de una manera genérica puedo decir que, por ejemplo, en las pistas deportivas que hay por encima del túnel de Sinesio Delgado, anteriormente eran utilizadas para campeonatos oficiales de fútbol y actualmente se ha dejado de hacer por motivos de seguridad. Como mucho lo usa algún que otro chaval osado y si ahí le ocurre algo la responsabilidad recaería en el Ayuntamiento. También tenemos las pistas deportivas que están cerca del aparcamiento de residentes de la calle Valderromán, que son tanto de fútbol como de baloncesto. De estas pistas nos consta que ha habido ya unas reclamaciones existentes por parte de los vecinos y de la asociación de vecinos de la Dehesa que, en enero de 2014 en esas pistas tenían tanto porterías como canastas que estaban en mal estado, se las llevaron, las retiraron para mejorarlas para repararlas y todavía no han sido devueltas. Insistentemente se ha pedido que se devuelvan, o por lo menos que se dé una fecha de cuándo eso va a ocurrir. Han pasado dos años y eso todavía no ha ocurrido.

Entonces, el Grupo Municipal Socialista instamos a que en el Pleno de esta Junta de Distrito, tanto se recuperen las pistas deportivas básicas como que se dé una respuesta firme y concreta a los vecinos de cuándo van a poder hacer uso de esas instalaciones que, en el fondo lo único que necesitan son unas canastas y unas porterías devueltas reparadas. Muchas gracias.

La Sra. Concejala dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid.

El Sr. Císcar manifestó:

Si, respecto a la propuesta del Grupo Municipal Socialista, en el sentir que propone, en el sentido que lo propone estamos de acuerdo, cuáles son las propuestas planteadas. Hasta el punto que ya se están empezando a realizar labores de mejora, en concreto, la pista de fútbol de Sinesio Delgado, desde la Junta de Distrito ya se está trabajando en las pistas de Valderromán de fútbol sala y de baloncesto y en las pistas de baloncesto terrizo están empezando a hacer ya expedientes derivados de obra para la recuperación de estos espacios y están en proceso de tramitación.

Luego también, se llevan haciendo mejoras desde el año pasado en el campo de fútbol de San Federico y este año también se quiere seguir con ese proceso de obras de mejora. Y luego hay otra pista que sería bastante importante que se remodelase, que aún no ha empezado, pero sí sería bastante importante que son las pistas de patinaje que hay también por Sinesio Delgado, de éstas todas en el barrio de Valdezarza. Con lo cual, estamos tan de acuerdo con la propuesta que ya estamos trabajando en ellas, por lo tanto, nada que decir más que eso.

La Sra. Concejala Presidenta dio la palabra a la portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

La Sra. González indicó:

Hola, buenas tardes a todos, y feliz año también.

Nuestro grupo, lo que iba un poco a comentar es un poco lo que acabas de comentar tú, Pau. He estado mirando un poco las instalaciones deportivas básicas que existen en este Distrito. Tenemos en la Casa de Campo 12, en Ciudad Universitaria 3, en Valdezarza 5, en El Plantío 1 y en Aravaca 5. Bueno pues yo creo que en vez de ir por Plenos aprobando las reformas o las recuperaciones de estas instalaciones básicas, decidamos hacerlo todo de una tacada. Es decir, de todas las instalaciones básicas, intentar hacer la recuperación. Eso por un lado.

Y, en segundo lugar, yo lo que veo es que lo que ha fallado hasta ahora es que, en teoría, en estas instalaciones básicas, está puesto que cada vez que pase algo, es decir, en la página web del Ayuntamiento dice, la rotura de mobiliario y material deportivo así como las averías en el suministro eléctrico producidas en las instalaciones deportivas municipales básicas debe comunicarse a las respectivas Juntas Municipales de Distrito. Está claro que si ha estado dos años sin una red de una canasta de baloncesto o sin una red de una portería de fútbol, pues quiere decir que algo falla en la comunicación entre el responsable de estas instalaciones y la Junta Municipal de Distrito.

Además de recuperar estas zonas, yo lo que propongo es que se revise un poco el mecanismo para que si, aunque se vaya a recuperar ahora, dentro de dos meses ha desaparecido la red, que haya un mecanismo de que no se tarde dos años en volver a reponerla, sino que haya un mecanismo rápido que en 15 días, una red no creo que cueste tanto como para no poderla reponer.

Entonces, esa es la propuesta nuestra que, evidentemente nosotros vamos a votar a favor pero, queremos hacer constar que se extienda un poco más la propuesta y que se establezca un mecanismo para que esto no vuelva a ocurrir una cosa de este tipo durante uno o dos años sin resolución.

La Sra. Concejala dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Pampliega señaló:

Buenas tardes, feliz año a todos.

Nosotros como dijimos en el anterior Pleno, todo lo que sea mejorar las infraestructuras del Distrito pues nos vamos a manifestar a favor, nada más.

La Sra. Concejala apuntó:

No sé si se lo hemos advertido, pero en la Junta de Portavoces habíamos pensado que en el caso de proposiciones como éstas en las cuales parece que hay un voto unánime a favor, íbamos a prescindir del segundo turno, entonces iba a haber solamente el primer turno con una intervención de cada grupo.

La proposición fue aprobada por unanimidad.

La Sra. Secretaria dio lectura al punto nº 3 del orden del día.

3. Proposición nº. 2015/1236789, presentada por el Grupo Municipal Socialista, relativa a la conversión del Centro de Salud Fabiola de Mora y Aragón en un Centro de Madrid Salud con todas las prestaciones que ofrecen los demás centros de la ciudad.

La Sra. Concejala dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Socialista.

El Sr. Santos inició la defensa de la proposición:

Gracias Presidenta, buenas tardes y feliz año a todos los asistentes. Especialmente a los vecinos que en este nuevo periodo parece que nos acompañan con gran alegría para nosotros y yo espero que para ellos también vernos defender las necesidades del barrio y conseguir las cosas que ellos pretenden.

Esta iniciativa no solo parte de los grupos políticos, en este caso del Socialista, es también una reivindicación de los vecinos, de las asociaciones. La Mesa de Salud, compuesta por vecinos, asociaciones y el propio centro de atención primaria y que se reúne con carácter trimestral, han mostrado su gran preocupación por algunas de las carencias que hoy se consideran esenciales en la salud de nuestros vecinos. Son esas que tienden a ser preventivas más que ya luego de subsanar los males. La salud preventiva adquiere una importancia enorme en nuestros días y estas medidas que se toman en los centros de Madrid Salud van encaminadas a esto y hay una gran preocupación porque en este Distrito no tengamos un centro. Son centros municipales especializados en la promoción de la salud, en la prevención de enfermedades y hay en la actualidad 16 en Madrid con estas características y, como decía, ninguno en nuestro Distrito.

Los centros de Madrid Salud fundamentalmente previenen enfermedades y ayudan a las personas a conseguir unos estilos de vida saludables. Esta es la capacidad y la nueva versión que desde el 2010 toman estos centros y desde los que realmente han cogido un auge y una importancia enorme para la vida de nuestros vecinos. Desarrollan programas, entre otros, como la alimentación y actividad física, salud sexual y reproductiva, prevención y promoción de la salud en el ámbito educativo, la bucodental preventiva para los niños, salud materno infantil o la prevención y control del tabaquismo.

Son todos ellos programas muy adecuados, muy importantes para mejorar la calidad de vida de nuestros vecinos. Por otra parte, hemos de tener en cuenta que los potenciales usuarios no tienen muchas veces la capacidad para desplazarse a otros distritos. Nosotros estaríamos asignados al Distrito Centro, con lo cual, los vecinos de Valdezarza o Aravaca tendrían que ir hasta las Navas de Tolosa, entre Callao y Ópera para poder atender e ir a charlas sobre tabaquismo, charlas sobre lo que he mencionado antes, no parece muy útil, no es fácil de llevarlo. Programas también realizados con los niños, los que se realizan en el ámbito escolar, nuestro Distrito al carecer de un centro propio tiene unas dificultades enormes para poder acceder a estos programas que se desarrollan en los propios centros. Hoy me comentaba, la Directora del Centro de Arganzuela creo que era, que llegaban al 80% de los colegios privados, públicos o concertados, al 80% de ellos llegaban con charlas, con conferencias, con talleres para los niños, con trabajo con los padres, con trabajo con los profesores..., es muy importante y aquí tenemos mucha dificultad, en algún momento hemos podido tirar de algún técnico de Chamberí o de Centro, pero no tenemos un centro propio.

Todas estas prestaciones, como decía, vienen siendo reivindicadas en esta Mesa de Salud del Distrito, que la organizan, la componen vecinos, asociaciones también y los propios centros de atención primaria y es esencial para nuestra salud. Pues bien, no disponemos del centro de Madrid Salud, es cierto, pero sí disponemos de un centro adecuado para ello, no es fácil adecuar un centro a estas características pero nosotros tenemos uno, que es el centro Fabiola, que es un centro ya médico municipal que alberga dos circunstancias importantes que es el CAS, el Centro de Apoyo a la Seguridad y a la seguridad laboral que ocupan una gran parte del edificio pero que ya siendo un centro médico y estando tan bien ubicado donde está sería idóneo para poder dedicarlo, en parte, a ser un centro de Madrid Salud.

¿Qué nos dicen los ocupantes?, primero que es importante la labor que hacen y la hacen muy bien, que es enorme el trabajo que realizan, pero al mismo tiempo que hay parte del edificio que no está ocupado, de hecho, en la segunda planta casi nada está ocupado y ahora se quedan 90 metros cuadrados más, que era la vivienda del conserje que se está empezando a adecuar en planta y oficinas para poder trabajar una cosa de estas. Sería un sitio ideal, así lo piensan también los vecinos, sin cerrarnos a que pueda ser otro, pero éste ya es médico, ya hay instrumental médico, ya es especializado en medicina. Por eso es muy importante pensar en él como primer objetivo. Y pensamos que sólo hace falta ya una decisión política y en pocos meses podrá desempeñar una función esencial para mejorar la calidad de vida de nuestros vecinos.

También me gustaría añadir que es importante que tuviéramos en cuenta, además de las que yo he leído, que son los proyectos y los programas que hacen, hay uno que no lo tenemos tampoco en el Distrito. En los polideportivos, cuando el usuario pasa de sesenta años y quiere mantenerse en el mismo programa, el propio Ayuntamiento, el polideportivo le exige un certificado médico que hacen algunos polideportivos, ninguno del Distrito. Yo creo que aquí, en el centro de Madrid Salud se podría hacer, ahora el que lo tenga que hacer tendría que ir, por ejemplo, al Vicente del Bosque, en el barrio de Fuencarral-El Pardo. Pero claro, si vives en Aravaca pues la verdad es que es una distancia enorme. No tenemos ningún polideportivo que lo haga y estaría bien que, además en este centro se pudieran incorporar los certificados médicos, esos que pedimos en el Ayuntamiento para continuar las actividades deportivas de los mayores, y que en el Distrito no tenemos ningún polideportivo que lo haga. Muchas gracias Presidenta.

La Sra. Concejala dio la palabra a la portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid.

La Sra. Teigell manifestó:

Hola, buenas tardes y feliz año a todos.

Por supuesto que estamos a favor de que haya un centro de salud municipal en el Distrito, este grupo plantea una transaccional para que “se inste al Área de Salud, Seguridad y Emergencias, para que dote al Distrito de Moncloa-Aravaca de un centro municipal de salud que cubra las necesidades de prevención y promoción de la salud de los ciudadanos del Distrito valorando la posibilidad de ubicarlo en el actual Instituto Fabiola de Mora y Aragón si el espacio lo permite”.

Desde luego siempre con el concepto de la salud municipal debe trasladarse a hacer una salud comunitaria como es el proyecto de este grupo político. Gracias.

La Sra. Concejala dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Socialista.

El Sr. Santos señaló:

Gracias Presidenta. Desde luego se recoge en la transaccional, entendemos, el espíritu de la proposición, que es dotar a la mayor brevedad y nadie dice que sea en 15 días, si tienen que ser más meses y no años, esperemos, sobre todo porque además va en la misma línea que ha manifestado el propio Concejal del Área, Javier Barbero, que ha manifestado que quieren construir tres centros nuevos, es verdad que uno va a ser para reponer porque Latina se lo está llevando la carcoma, pero yo lo que pretendo con esta iniciativa es que luego Moncloa esté en el primer puesto para que el siguiente sí sea de Moncloa. Ante estas manifestaciones de valorar estos centros extraordinariamente como se están valorando y que se van a hacer tres y en un breve futuro como ha manifestado el Concejal del Área, queremos que Moncloa esté en primera línea y yo creo que la transaccional recoge más o menos el espíritu, quizá mejor redactada que la que yo he presentado así que la aceptamos. Muchas gracias Presidenta.

La Sra. Concejala dio la palabra a la portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

La Sra. González apuntó:

Sí, vamos a ver. A mí me hubiese gustado presentar esta misma proposición que ha presentado Isidro del PSOE porque estuve presente en la Mesa de Salud y era un tema que me había sensibilizado particularmente con lo que estaba plenamente de acuerdo. Entonces bueno, no importa que la haya presentado el PSOE, al fin y al cabo da lo mismo, lo importante es que se lleva a cabo y ya está.

Resaltar un poco que este centro, realmente, hasta ahora, hasta el día de hoy al menos por lo que yo he podido ver de datos, ha estado totalmente infrautilizado. Es decir, en las estadísticas publicadas por el mismo centro del año 2013 con respecto al 2012 habían atendido 8.784 personas, dado que tienen 18 personal médico entre médicos, auxiliares y enfermeras y 3 administrativos, sale a una media de 1,9 personas al día lo cual me parece simplemente vergonzoso. Es decir, me parece que está totalmente infrautilizado. Entonces aquí la única cosa es, con este personal que al fin y al cabo son médicos, entiendo que son médicos de medicina general, en principio yo veo que para la propuesta que ha presentado el PSOE creo que lo cubre perfectísimamente, no creo que hubiera ningún tipo de problema.

Yo añadiría una cosita más, a ver si es factible, no es que no lo tengamos el Distrito de Moncloa-Aravaca pero es que casi no lo hay en todo Madrid. El tema de atender las alteraciones cognitivas y de memoria. Es decir, eso es algo un poquito más complicado, hay solamente un centro que está en Lista, exclusivamente, que bueno, pues tiene más personal, tiene psicólogos, tiene psiquiatras, tiene aparatos de resonancia magnéticonuclear..., pruebas de imagen..., lo tiene más completo. Posiblemente algunas de las cosas que se hacen en este centro sí que se podrían perfectamente incorporar como es la parte de orientación, información y asesoramiento de las personas que tienen alteraciones de la memoria, que no quiere decir ni que estén todavía diagnosticados de demencia y que no sea un centro de día, por supuesto, simplemente dar un apoyo en este sentido. Lo mismo el tema, a lo mejor, algún tipo de estimulación cognitiva grupal o a nivel un poco individual, es decir, contemplar algunos de los servicios que ofrece el centro de alteraciones cognitivas o de memoria de Lista, intentar incorporar sin tener que, a lo mejor, aumentar el personal sino con el personal que hay, basta con..., o ver si es factible la incorporación de algún psiquiatra o psicólogo al centro para, por lo menos, no digo el tema de la resonancia magnética que eso, posiblemente, podemos contar perfectamente con los hospitales que

tenemos en la zona pero sí, lo que sería un poco la ayuda directa a nivel del tema de familiares, entonces bueno, nosotros vamos a votar a favor lo único que, si pudiera ser, que lo tuvieran en cuenta para poderlo incorporar. Nada más.

La Sra. Concejala dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Pampliega indicó:

Muchas gracias. Bueno, nosotros anticipamos ya nuestro voto a favor, estamos a favor de que se dote un centro de salud, voy a hacer sólo tres puntualizaciones.

En primer lugar valorar positivamente el servicio que estos centros de salud en otros Distritos prestan a los ciudadanos. En segundo lugar valorar muy positivamente el actual Instituto Fabiola de Mora y Aragón que es un referente en medicina preventiva y creemos que debe seguir realizando esta función. Entonces, en este sentido nos parece mucho mejor la transaccional en tanto que se valore si es posible compatibilizar, mantener los actuales servicios de este instituto creando un centro de salud y si no fuera posible pues que se dotara de otro espacio municipal para que no se pierda la infraestructura, o sea, un centro de salud y si se crea no sea a costa de algo que existe y que funciona y muy bien. Para los que no lo conozcan sobre todo se dedica a medicina preventiva para personal del Ayuntamiento de Madrid, especialmente para bomberos y policías municipales, de ahí a lo mejor esa ratio que no cuadra aunque parece que la cifra es otra según manejan desde el equipo de gobierno, pero en cualquier caso manifestar que la valoración positiva que hacemos tanto de los centros de salud municipales como del Instituto Fabiola de Mora y Aragón y en cuanto a lo que puntualizaba la portavoz de Ciudadanos sobre problemas cognitivos, no sé yo si el personal de este centro tiene la formación específica para realizar esas labores porque requiere una formación muy especializada porque es muy distinta la actividad diaria que ellos realizan y a lo mejor eso se realiza mejor en los centros de mayores.

Y, en cualquier caso, puntualizar que aunque estamos a favor de que se cree este centro, que tengamos en cuenta que la competencia de Sanidad es de la Comunidad de Madrid, no es del Ayuntamiento y que no intentemos ahondar en las duplicidades que estamos intentando eliminar de las administraciones. En cualquier caso decimos que estamos a favor de esta proposición.

La Sra. Concejala dio la palabra al representante de la Asociación de Vecinos Poetas-Dehesa de la villa.

D. Ángel Cuéllar Larrañaga manifestó:

Buenas tardes, gracias señora Presidenta. Yo ya únicamente ya después de lo que hemos escuchado de los portavoces en lo que es la defensa del centro, decir que es una reivindicación ya muy antigua de todas las asociaciones del barrio de Valdezarza. Más de 20 años llevamos reclamando que ese centro sea un centro de salud municipal para los vecinos, para todas esas actividades y cartera de servicios que ya se ha dicho aquí. También acogernos a los que proyectaba con lo que llevaba su proyecto nuestro antiguo Alcalde Ruiz Gallardón que dijo que ningún distrito de Madrid dejaría de tener un centro municipal de salud. O sea que eso hay que recordarlo porque estaba ya en cartera, el Ayuntamiento ya tenía intención de recuperar un centro para nuestro Distrito que no lo tiene y bueno, nosotros, yo lo que hago es hincapié en que todas las asociaciones del barrio

municipal de Valdezarza llevamos reivindicando durante más de 20 años que ese centro fuese un centro para los vecinos. Gracias.

La proposición, en los términos de la enmienda transaccional presentada por el Grupo Municipal Ahora Madrid, fue aprobada por unanimidad.

La Sra. Secretaria dio lectura al punto nº 4 del orden del día.

4. Proposición nº. 2016/0000886, presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía, relativa al establecimiento de elementos de calmado de tráfico en la calle Doctor Juan José López Ibor.

La Sra. Concejala dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

El Sr. Peláez inició la defensa de la proposición:

Hola, buenas tardes a todos y feliz año también.

Esta propuesta que les vengo a explicar, no sé si conocéis la zona, desde la Dehesa de la Villa hasta la M-30 es una cuesta muy empinada y estos calmadores de tráfico suele haberlos a lo largo de todas las calles, desde las curvas primeras de Dehesa de la Villa, luego bajando por Nueva Zelanda, que es donde está el colegio Liceo Sorolla, y luego nos queda un pequeño tramo, el último que hay, que es hasta la M-30. Ahí hay dos pasos de cebra, bueno, voy a partirlos en dos para explicarlos. El primero de arriba que es el que más me preocupa, que resulta que mucha gente para ir al Centro de Salud de Isla de Oza lo utilizan mucho para el paso. En las fotos se ve que está un poco en mal estado y es una cuesta bastante empinada y lo que hace la gente es pasada la clínica López Ibor acelera hacia abajo y es un peligro. Además, para ir a esta clínica hay mucha gente mayor y gente con niños y carros, entonces, lo que proponemos es un calmado de tráfico ahí.

Y, abajo, en la misma calle López Ibor, también es lo mismo, resulta que tenemos una rotonda que es muy conocida por los semáforos, que hay 300 semáforos en ella, entonces el semáforo que hay en esa calle dura poco tiempo y la gente acelera mucho, ocurre un poco lo mismo. Pedimos aquí en este semáforo y en el de arriba unos calmados de tráfico.

La Sra. Concejala dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid.

El Sr. Álvarez indicó:

Buenas tardes, nada que objetar a lo que indicas, simplemente aclararte los amortiguadores de tráfico que hay a la altura del Liceo Sorolla no son debidos a la velocidad sino que hace un par de años hubo un atropello con víctima en la puerta del Liceo Sorolla y estoy totalmente de acuerdo, es decir, los coches se embalan por esa calle y, sobre todo, yo quiero hacer especial mención al paso a la altura de la calle Maximino Blázquez que es el paso natural desde el barrio Ciudad de los Poetas en Valdezarza al lejano ambulatorio que tenemos en la calle Isla de Oza. Por cierto, que es una de las reivindicaciones de este barrio para llegar al ambulatorio. Totalmente de acuerdo con lo que planteáis.

La Sra. Concejala Presidenta dio la palabra a la Portavoz del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. García Parreño manifestó:

Gracias Presidenta, buenas tardes a todas y a todos y feliz año.

Nosotros estamos de acuerdo con la iniciativa que presenta el Grupo Ciudadanos porque entendemos además que todas las zonas aledañas a los centros de salud, colegios..., deben estar más protegidas de los vehículos, se debe facilitar de una manera más segura el acceso de la ciudadanía a los mismos. Este paso de cebras, el primero que definía el portavoz de Ciudadanos es el que está cercano al Centro de Salud de Isla de Oza. Centro de Salud que es utilizado por muchísimos vecinos y vecinas de Valdezarza y en el que entendemos que es cierto que la bajada en pendiente hace que los vehículos adquieran una velocidad elevada y que es necesario por la seguridad de todos los usuarios del centro de salud que se calme ese tráfico, que se aminore la velocidad para dar, insisto otra vez, seguridad a los usuarios del centro de salud.

No obstante, con el fin de que los ciudadanos también recuperen la ciudad y recuperen espacio, todo el calmado de tráfico que se vaya realizando en Madrid redundará en beneficio de la ciudadanía y siempre estaremos de acuerdo en calmar los viales, en reducir la velocidad de tránsito de Madrid para los vehículos. Muchas gracias.

La Sra. Concejala dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Pampliega señaló:

Muchas gracias, voy a ser muy breve, estamos a favor y no tenemos nada que añadir.

La proposición fue aprobada por unanimidad.

La Sra. Secretaria dio lectura al punto nº 5 del orden del día.

5. Proposición nº. 2016/0000896, presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía, relativa al establecimiento de un paso de peatones adicional en la calle Santa Fe, además de la instalación de la señalización vertical apropiada.

La Sra. Concejala dio la palabra a la portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

La Sra. González inició la defensa de la proposición:

Muchas gracias. Esta propuesta es bastante sencilla en el sentido de que justo en la última salida que tiene la M-30 antes de llegar al Puente de los Franceses, que es la salida 20ª, desemboca justo en la calle Santa Fe, es una calle que es cortita pero justo a media altura desemboca la calle Santa Pola que, en cierta manera, continúa atravesando Santa Fe pero no tiene una continuación muy clara, es decir, hay como unos arcos pero la gente continúa, es decir, unos arcos por los que se puede continuar y seguir con la calle.

¿Qué ocurre?, que la calle Santa Fe tiene el problema que justo a la altura de Santa Pola yendo hacia abajo, que es donde está el único paso de cebras que hay en la calle, la calle es muy estrecha, está con los árboles puestos en medio de la acera, es incómoda para poder llegar hasta el paso de cebras, entonces qué ocurre, que la gente lo que hace es, de la calle Santa Pola atraviesa la calle Santa Fe por la mitad en donde no hay paso de cebras, con los coches que están bajando, saliendo de la M-30 y entrando en la calle Santa Fe. Lo

que pedimos es exactamente ese paso de cebra justo entre Santa Fe y Santa Pola pues para facilitar el tránsito de peatones, aparte que también hay una señalización de colegio de manera que, la situación digamos del tráfico sea lo más suave posible para que no pueda producirse ningún tipo de accidente. Nada más.

La Sra. Concejala dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid.

El Sr. Álvarez indicó:

Nos hemos personado en el sitio y, efectivamente, estamos totalmente de acuerdo. Afortunadamente el giro de la M-30 es un giro de 90 grados y hace que los coches entren con menos velocidad, sino estaríamos hablando de uno de los puntos negros de la ciudad. Completamente de acuerdo.

La Sra. Concejala dio la palabra a la Portavoz del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. García Parreño señaló:

Nosotros estamos también de acuerdo con la medida que ha presentado el Grupo de Ciudadanos.

La Sra. Concejala dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Pampliega apuntó:

Sí, nosotros también estamos de acuerdo con que se mejore la señalización.

La proposición fue aprobada por unanimidad.

La Sra. Secretaria dio lectura al punto nº 6 del orden del día.

6. Proposición nº. 2016/0000905, presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía, relativa a la realización de podas urgentes en diferentes calles del Distrito y a la recogida de restos de jardinería.

La Sra. Concejala dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

El Sr. Eusebio inició la defensa de la proposición.

Buenas tardes, feliz año.

Como saben, en Aravaca, las calles SIRRACH y Batalla de Garellano cuentan con más de 60 plataneros de una sombra de unos 10 a 12 metros de altura. Que los últimos años se han podado aleatoriamente las ramas, dejando crecer las copas, digamos, sin ningún tipo de control, lo que ocasiona la invasión de ramas en los jardines particulares, pues obviamente, de las viviendas concurrentes. Como consecuencia, en los meses de otoño, los vecinos se ven obligados a recoger dichas cantidades de hojas secas que se amontonan, no voy a decir por toneladas, pero en grandes cantidades en dichos jardines. Entonces, hasta el gobierno municipal actual, los vecinos llamaban al 010, se personaba y hacía dicho servicio de recogida de bolsas. Hoy en la actualidad, en el gobierno municipal actual, los vecinos llaman al 010 y el servicio limpieza y recogida no presta dicho servicio con el gravamen que el punto fijo limpio se encuentra a casi 9 kilómetros de distancia.

No hay un punto limpio ubicado, ni que los vecinos conozcan, se desconoce dicho punto limpio. La presencia de estas bolsas de recogida de los vecinos que ya que recogen hojas que no son de ellos sino de el Ayuntamiento como tal ya que esos plataneros pertenecen al Ayuntamiento pues las depositan en las calles, eso conlleva a que los vecinos pongan también bolsas con productos orgánicos en dichas cercanías. ¿Cuál es la proposición?, pues que se realice, digamos, una poda general urgente de dichos plataneros, que se establezca un servicio de recogida de restos de jardinería por esta zona, con frecuencia semanal, sé que semanal no se va a cumplir sí pido por favor quincenal, y el punto fijo pues que sea más cercano porque 9 kilómetros sería para los que hacen maratón.

La Sra. Concejala dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid.

El Sr. Buchó manifestó:

Buenas tardes, feliz año.

Empezaré por el tema de la limpieza. Efectivamente en estos momentos habréis observado que están completamente limpias todas las calles, que han sido limpiadas. Todavía en una de las calles, me parece que es Alfar, donde está el papel y botellas, algún vecino en el último momento ha dejado paquetes fuera pero por lo demás está bastante limpio. Es cierto que ha habido una situación por las contratas en el sentido de que han prescindido de una serie de trabajadores, lo que ha motivado que durante una serie de días se viera afectado todo el barrio de Aravaca. Por esa deficiencia de las empresas por la cual se han acumulado más residuos de lo normal. En estos momentos pensamos que está en cierta medida subsanado. Habrá que seguir observándolo de forma progresiva para que realmente la limpieza que en estos momentos se puede contemplar se siga contemplando. Yo creo que hay que hacer un seguimiento por parte municipal, con el fin de que realmente se cumpla con este objetivo.

El tema de los árboles. Los árboles están en aceras tanto en la calle SIRRACH como en Batalla de Garellano, son aceras que tienen un metro, un metro veinte para ser exactos. En estas calles se plantaron plátanos hace 25 años cuando se hicieron las urbanizaciones. Un plátano tiene una envergadura que puede ser hasta de 20 metros en su horizontalidad y hasta 40 metros en su altitud. En estos momentos, efectivamente, los hay desde 10 a 15 metros dependiendo de su desarrollo. La cualidad es que estos árboles que están plantados, fundamentalmente están plantados delante de chalés. Estos chalés en sus jardines, la primera parte son entradas de jardines en la mayoría de los casos tienen más de 5 metros entre lo que es el jardín, lo que es la puerta de entrada y lo que es la casa. Cuando realmente las ramas de los árboles colisionan con alguna parte, algún voladizo de un tejado el Ayuntamiento de Madrid suele hacer limpieza o sea, cortan las ramas para que no degraden.

Si realmente atendiéramos la petición de que estos árboles no crecieran en altura, sino que se esmocharan en la parte superior, lo que conseguiríamos es el objetivo contrario al que vosotros buscáis y es que al subir para arriba crecen mucho menos lateralmente; por ejemplo, en todo el norte, todos los plátanos, que están muy cuidados en las plazas que los entrelazan y que todos los años dedican muchísimo tiempo a hacer este proceso, crecen horizontalmente. Aquí hay que dejarlos crecer verticalmente con el fin de que no se extiendan. Yo he estado observando esos 60 plátanos y efectivamente, todas las hojas caen en los jardines, pero es que esto es una cosa que todo el barrio de Aravaca la sufre, no es que la sufre, es que es normal. No porque estén debajo sino aunque estuvieran a 20 metros, con el aire se llena. Yo tengo un plátano al lado de mi casa y todos los días tengo que

limpiar las hojas de los plátanos y, sobre todo, estos días que han caído el 80%. Ahora, a partir de ahora, como queda un 5% de hojas de los plátanos va a ser de poco recoger, pero los árboles ornamentales tienen sus cualidades y tienen sus servidumbres y hay unas servidumbres que las tienen que tener también los vecinos y ya tenemos una suerte de tener estos plátanos delante de nuestras casas porque estos mismos vecinos, en la mayoría de los casos, tienen más de dos y tres árboles en esos jardines delante de las casas y van a tener que recoger también sus propias hojas.

Lo que sucede es que mientras la mayoría de los árboles convencionales como pueden ser los prunos, en el mes de octubre ya se les han caído las hojas o, por ejemplo, una higuera que en noviembre ya se le han caído todas, los plátanos duran hasta finales de enero, con lo cual es un árbol que, además, su frondosidad lo generan. Yo he contrastado esto con funcionarios del Ayuntamiento, digo el nombre en concreto que ha escrito varios libros sobre la poda en Madrid de árboles ornamentales como es Luciano Dabajos, funcionario de mucho prestigio en el Ayuntamiento y me ha dicho que los árboles están en unas condiciones óptimas y, además, tienen la cualidad de que se esmocharon en los primeros tiempos, han crecido con muchas ramas pero ahora verticalmente se han dejado durante muchos años, con lo cual están en un estado de salud envidiable. Creo que son unos plátanos a preservar y, efectivamente, en algún momento si las ramas se degradan habrá que hacer limpieza pero yo he estado observando y puedo decir que sí, que entran en los jardines de forma agradable como el que tiene un árbol dentro de casa.

La Sra. Concejala dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía:

El Sr. Eusebio indicó:

Gracias por la lección de botánica, pero creo que no me la ha interpretado bien o no me la ha entendido bien. El propietario en sí de esas tres calles, gustosamente recoge dichas hojas, lo que no está muy de acuerdo es que al final casi se forma un árbol de navidad pero de color negro de las bolsas que se han juntado esta semana, no es un día, no son dos, no son tres, no son cuatro..., así podría decir hasta diez o doce días que han estado dichas bolsas en la calle junto con otras bolsas orgánicas. Te has ido por la adyacente y me has comentado que has tenido unos problemas de basuras en Aravaca. Yo sé, lo sé por bastantes vecinos compañeros y amigos que viven en dicha localidad pero no me has dicho el tema que antes se llamaba al 010, venían y lo recogían cada semana o cada 10 días. Ahora se ha juntado el tema orgánico, el tema bolsas orgánicas con las famosas recogidas que no lo recogía el Ayuntamiento de Madrid ni mucho menos, ni barrenderos sino los propietarios, dejaban muy bien recogidas sus diez, cuatro o diez bolsas sin poner queja alguna de las miles de hojas, pero no se recogían, han estado en la calle más de 10 días. ¿Eso sí me lo podría contestar, por favor?

La Sra. Concejala dio la palabra a la Portavoz del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. García Parreño señaló:

Yo creo que, efectivamente, habíamos desvirtuado un poco el objetivo de la proposición inicial. Ciertamente los vecinos, según dice el Portavoz de Ciudadanos, están encantados en recoger las hojas de sus jardines, de hecho las recogen. El problema no es ese, el problema es que recogidas las hojas de los jardines que hace cada vecino, al sacar cada bolsa al vial, ahí es donde se acumulan y no son recogidas por el Ayuntamiento que hasta ahora sí se venía haciendo, es decir, había una llamada al 010 y automáticamente o

en un periodo aproximado de 10 días esas bolsas eran recogidas. Ahora mismo eso no ha pasado y al mismo tiempo que se acumulaban estas bolsas de hojas, por la querencia de ver bolsas en la calle pues se depositaban también bolsas con otros materiales que ya no eran precisamente hojas y así, si de por sí la limpieza de nuestras calles no es la más adecuada, desde luego esto no redundaba en que fuese mejor sino todo lo contrario.

Y, por otra parte, yo creo que, además de que el Ayuntamiento debería recoger esas bolsas porque ya está la voluntad del vecino de recoger las hojas, también hay una campaña lógica de poda y saneamiento del arbolado viario, campaña que se debería de aplicar a estas calles de Aravaca, que los técnicos municipales vieran si verdaderamente esos árboles tienen que ser recortados en su horizontalidad o no, pero que sean los técnicos municipales los que digan, a través de las campañas que hay de poda y saneamiento del arbolado viario, los que digan, insisto, lo que se tiene que hacer en esos viales.

La Sra. Concejala dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Socialista.

El Sr. Pampliega apuntó:

La verdad es que esta proposición es bastante oportuna porque viene a redundar en uno de los problemas más graves que tiene ahora mismo la ciudad de Madrid, que es el de la limpieza. Yo ya lo traje en el anterior Pleno y se aprobó una proposición que todavía no se ha materializado. Esperemos que en las próximas fechas se materialice porque en verano las hojas ya no se caen tanto.

Entonces, yo, a mí me sorprende porque el equipo de gobierno de Ahora Madrid cuando llegó al Ayuntamiento después de ganar las elecciones y formar gobierno, nos anunció que nos iban a limpiar la ciudad en cuatro días, iba a ser la ciudad más limpia y lejos de cumplirlo, ahora han conseguido lo que parecía increíble y es que la ciudad esté mucho más sucia. Está mucho más sucia, yo creo que es algo objetivo y que, siento discrepar profundamente de esa frase de que se han limpiado todas las calles. Pase por Princesa, no le digo por otra secundaria, no es verdad que se han limpiado todas las calles, están sucias, llenas de hojas y demás. Usted alega que ha habido un problema con la empresa que ha echado gente, en realidad es un ERTE pero eso no es un inconveniente porque como ustedes saben, que se lo dije en el anterior Pleno, el pliego de condiciones no habla de personal sino de unos parámetros de limpieza y si no se han cumplido, como es objetivamente, tendrán que detraer de la cantidad que se abona a las empresas adjudicatarias la cantidad correspondiente. La pregunta es si lo han hecho, si lo van a hacer o sólo tienen frases grandilocuentes, que van a limpiar pero luego no hacen nada. Entonces es un problema, obviamente la recogida de los sacos de hojas a los que hace referencia el portavoz de Ciudadanos, lo recogieron cuando ya se había presentado la proposición, que es lo que se suele hacer, lo recogen, lo publican en Twitter, pero la verdad que hasta que no se hizo la denuncia que, además, los vecinos lo denunciaron por Twitter, no sé si siguen las redes sociales, pero subieron fotos denunciando el estado de las calles un día y otro día y otro día y a lo mejor hay que plantearse si es que lo que ustedes están haciendo en vez de mejorar el servicio es empeorarlo porque la realidad es que el servicio antes funcionaba mejor que ahora. Deberían mirar si realmente su política se ajusta a lo que ustedes decían que iban a hacer, que la realidad es que no, tanto en la limpieza como en el servicio del 010 y pónganse a trabajar, nada más, muchas gracias.

La Sra. Concejala dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid.

El Sr. Buchó manifestó:

Gracias, yo creo que el tema de los árboles está subsanado, el tema de la limpieza es el tema clave y fundamental, es el referente..., hay que decir que realmente cuando Ahora Madrid llega al Ayuntamiento se encuentra con unos contratos hasta el 2021, contratos de limpieza en el cual realmente está bien parametrizado todo lo que es la limpieza, lavado, frecuencias de recogidas de todo tipo de elementos en las calles principales de Madrid, o sea, en las calles céntricas, mientras que el resto de los barrios de Madrid simple y llanamente lo que dice el escrito, el acuerdo es que se mantendrá la higiene. Eso es tan laxo que realmente se puede interpretar de muchas maneras. El Ayuntamiento..., y de hecho el proceso, cuando llegó al Ayuntamiento Ahora Madrid se han disminuido de 6.315 barrenderos que había, estas empresas por la laxitud que tienen en cuanto al cumplimiento han reducido en 3.904 barrenderos, lo cual es significativo.

Por otra parte, el Ayuntamiento ha implementado en 500 personas, 500 barrenderos al margen con la intención de hacer una limpieza más extensiva. Por otra parte, el Ayuntamiento está detrás de las contrataciones con el fin de sancionarlas por el incumplimiento de todas estas cosas que estamos viendo. Entonces, creemos que las contrataciones en estos momentos tienen una situación de enfrentamiento con el Ayuntamiento porque realmente se le está haciendo una persecución grande con el fin de mejorar la limpieza. Ahora Madrid, cuando entró en el Ayuntamiento, el referente número uno y el más importante de todos, entendíamos que era la limpieza porque la limpieza era una de las cosas que más se habían degradado en los últimos años. Se había degradado porque realmente el contrato que hizo Ana Botella con los servicios de limpieza, habían caído enormemente todo lo que eran las prestaciones de limpieza, por ese contrato tan laxo que había.

En estos momentos nosotros estamos, en cierta medida, atados de pies y manos y estamos haciendo todo lo que se puede desde el Ayuntamiento, desde las diferentes entidades y tenemos que aplicarnos todos en este sentido, que yo creo que está muy bien lo que ha hecho Ciudadanos en el sentido de denunciar las deficiencias porque en la medida que tengamos denuncias de deficiencias es en la medida que podremos realmente sancionar a las empresas para que realmente cumplan. Yo lo que no puedo entender es, y esto es una cosa que es importante, es que, las empresas que han firmado unos contratos que son leoninos porque son muy bajos económicamente, ahora tengamos que compensar por hacer las cosas bien. No, es que el contrato era para hacer las cosas bien, lo digo para Ciudadanos, que entienden que no hay que sancionar a las empresas, que hay que premiarlas porque se hagan las cosas bien. Esto es lo que se dice en la Dirección de Madrid de Ciudadanos.

Entonces, nosotros entendemos que, desde luego, un contrato está para que se hagan las cosas bien, y, desde luego, si no se hacen bien va a haber sanciones, no que se premie con algo más económicamente a las empresas que realmente lo hagan bien. Esto es lo que entendemos.

Y, efectivamente, creemos que, lleváis toda la razón en el sentido de la limpieza y que tenemos que entre todos, yo creo que habéis hecho muy bien en la denuncia porque esto va a servir para que realmente intentemos presionar a las empresas con el fin de que cumplan los contratos.

Nosotros estamos, por otra parte, atados de pies y manos por este contrato tan laxo porque si el contrato que hubiera sido el del centro de Madrid a los barrios, desde luego esta situación no se habría dado, se habría dado otra pero tendríamos en nuestras manos las armas para, inmediatamente, sancionar. Como realmente no es así pues tenemos esta

circunstancia, pero, desde luego, nosotros estamos porque realmente se limpie y es uno de los referentes para nosotros importantísimo.

Y, con respecto a la proposición, si queréis, si no os sirven las explicaciones con respecto a lo que es la poda de los árboles, si queréis llamamos al Ayuntamiento para que haga una supervisión del estado de los árboles y su interferencia con las casas.

La Sra. Concejala señaló:

Gracias, yo solamente quería añadir, en relación al tema de la limpieza que estábamos tratando, que justamente el chantaje de las grandes empresas de limpieza que son grandes corporaciones, no son empresas pequeñas con los que se han hecho los contratos sino que son grandes corporaciones, el chantaje que nos hacen es justamente el que por otra parte presentaron una rebaja muy alta en los presupuestos con la cual se llevaron los contratos pero, por otra parte, en este momento, podríamos decir apretándonos las tuercas para que, como hay muchas quejas de limpieza de la ciudad les demos como una especie de ayudas extras para que contraten a más personal, porque con el personal que tienen no pueden realizar las tareas. Y como Carlos muy bien planteaba, nuestra opción no es la de premiarles ahora con más dinero para que contraten a más personas sino obligarles a cumplir el contrato que firmaron en su momento, aunque eso lleve aparejado sanciones.

Y es en este rife, pudiéramos decir, donde la limpieza de Madrid se está jugando porque el hecho de que Madrid esté sucio es una baza que esas empresas usan para presionarnos para que les demos más dinero.

No sé si me explico, es un hecho objetivo que en Madrid la limpieza no funciona pero el que Madrid esté sucia es a su vez un elemento de presión para obligarnos a darles más dinero puesto que de lo contrario, en su opinión, no pueden sacar adelante el trabajo, cosa que, sin embargo, en su momento aceptaron en función de una Ley de Contratos que exigía o que primaba el presupuesto más bajo. Entonces, en esas condiciones el Grupo de Ahora Madrid que está en el Ayuntamiento, lo que estamos pensando es qué vueltas podemos dar a todo este tipo de problema de manera que la limpieza de Madrid no sea un elemento de chantaje, frente a nosotros que estamos ocupando en este momento ese puesto en la institución, en manos de unas empresas que se comprometieron a una tarea que deberían hacer, por tanto, ése es, podríamos decir, un poco el callejón en el que nos encontramos y cómo salir de ese callejón. No solamente reclamando más limpieza sino encontrando formas alternativas de gestionar la limpieza en la ciudad.

La proposición fue aprobada con el voto a favor de los 3 vocales de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, los 4 vocales del PSOE y los 9 vocales del PP. Votaron en contra los 9 vocales de Ahora Madrid.

La Sra. Secretaria dio lectura al punto nº 7 del orden del día.

7. Proposición nº. 2016/0003444, presentada por el Grupo Municipal Ahora Madrid, relativa a cambio de denominación de la Plaza Cirilo Martín Martín sita en Aravaca por el nombre de Lucrecia Pérez.

La Sra. Concejala dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid.

El Sr. Fernández Torres inició la defensa de la proposición:

Buenas tardes, no digo feliz año porque habrá un momento que habrá que decirlo, y no sé si ya a estas fechas..., pero bueno.

Este es un tema que me gustaría hacer un poco antecedentes. En abril de 2015, a propuesta del Sr. Ballarín, el anterior Concejal, se trae una propuesta a la Junta Municipal de designar una glorieta sin nombre de Aravaca con el de Cirilo Martín Martín. En ese Pleno hay un primer problema que es que no se nos da a la oposición en conjunto, en ese caso UPyD, Izquierda Unida y PSOE ninguna información sobre los méritos de esa persona para que se le dé una plaza. A requerimiento de esa información se nos da un dato y el dato es que es un Alcalde elegido en el año 1931, en el pueblo de Aravaca, que era lo que era en ese momento y que es encima el que más votos recoge. Posteriormente, ha aparecido más información, y se concreta en que también fue Alcalde en el año 1939 impuesto por Francisco Franco obviamente y que en el ejercicio de sus funciones como Alcalde, probablemente como hacían todos los alcaldes en esa época, colaboró en la represión en el sentido de interponer denuncias, es decir, señalar o denunciar a determinadas personas.

Esto no lo digo por decir porque decir una cosa como esta, si no se está seguro yo no lo diría. Lo digo porque tenemos toda la documentación, o sea, tenemos la documentación donde aparece la firma de Cirilo Martín Martín denunciando a personas. Yo la verdad es que no quisiera entrar mucho más en este tema, es decir, no escarbar más en esto pero sí que me parece evidente que no debemos darle el nombre de Cirilo Martín Martín a un señor que participó en esa represión. Ya ni siquiera memoria histórica, no es la persona idónea porque, evidentemente que hay gente que se siente agravada, pero no es un problema, como alguien pretende plantear, de familias, es un problema de justicia. Como entendemos que no es idóneo, y no es idóneo por su pasado..., yo no creo que se pueda estar demasiado orgulloso, yo no sé si mi abuelo hizo o no hizo pero vamos, yo no creo que se pueda estar muy orgulloso si alguien ha participado en la represión. E insisto que todo aquel ciudadano que quiera ver el expediente está a su disposición y estamos hablando de documentos oficiales extraídos de la causa general, del Archivo Histórico Nacional en definitiva, del Archivo Histórico de Defensa, del Archivo Histórico de Alcalá de Henares, o sea, tenemos esa información y sabemos lo que pasó lo que se hizo.

A partir de que se conoce esta información se vuelve a replantear el tema en la Junta Municipal de este Distrito, también en el periodo anterior. En ese momento se aprueba por unanimidad trasladar el tema a la comisión de cultura para que dictamine si entra o no entra dentro de lo que es Memoria Histórica. La Memoria Histórica establece que no se puede enaltecer ni homenajear a nadie..., hay que retirar en el ámbito de sus competencias, escudos, insignias, placas y otros objetos o menciones conmemorativas de exaltación personal o colectiva de la sublevación militar, de la Guerra Civil o de la represión de la dictadura. En ese Pleno ya hay un cierto acuerdo, es decir, bueno, mandémoslo a la comisión de cultura. Es verdad que no hemos vuelto a saber nada más de eso, en otro Pleno yo pregunté y no había más información así que ahí durmió el sueño de los justos.

El Pleno anterior celebrado en diciembre, a propuesta nuestra se aprobó una proposición genérica sobre la aplicación de la Memoria Histórica, aprobada por unanimidad. En esa proposición sí mencionábamos dos antecedentes claros que es la calle Avenida de la Victoria y el tema de la plaza o glorieta de Cirilo Martín Martín. En ese Pleno hubo unanimidad e incluso se reconoció por parte del Partido Popular, cosa que les honra, que fue un error llamar a esa plaza Cirilo Martín Martín, que había que haberle puesto otro nombre, y nosotros en base a todo esto, a esa unanimidad, a la historia que hay detrás, a la documentación que hay que, insisto yo no quiero hablar de más nombres y aquí hay personas de un lado y de otro probablemente, yo no me quiero meter ahí, no es un tema de

familias ni quiero señalar a nadie ni aquí se va a juzgar a nadie, aquí no estamos para juzgar. Estamos para decir si una glorieta se debe llamar o no Cirilo Martín Martín, no sólo por la aplicación de la Ley de Memoria Histórica que también, no es idóneo ese nombre pero además incumple la Ley de Memoria Histórica.

En ese sentido nosotros tenemos una propuesta que es elevar a la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid la retirada de la denominación de Cirilo Martín Martín y proponíamos incluso cambiar su nombre por el de Lucrecia Pérez que no sé si todo el mundo lo conoce pero fue una dominicana asesinada en 1992 por grupos extremistas y que es un ejemplo pues de un crimen xenófobo y racista. Esa era nuestra propuesta. Dado que lo que nos interesa es que las cosas se hagan y dado que no ha habido consenso en este tema, no ha habido acuerdo con esta propuesta porque nosotros no tenemos competencia para cambiar el nombre, tenemos que decir a la Junta de Gobierno que lo quite, como no es posible porque los demás grupos no han estado de acuerdo en estos términos, hemos llegado a un acuerdo que es el siguiente y que paso a leer:

“Instar el Área de Cultura para que incorpore en el plan integral de Memoria de Madrid el cambio de denominación de la glorieta de Cirilo Martín Martín en los plazos establecidos por acuerdo del Pleno de 22 de diciembre”. Defendemos esto, nos habría gustado más haber tomado ya la decisión sobre esto y que estaba la cosa bastante clara pero esto también vale. Bueno, lo llevamos a la comisión de cultura otra vez pero que se decida y que se cambie el nombre.

La Sra. Concejala dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

El Sr. Eusebio manifestó:

Como bien dices, y hemos estado antes dialogando y charlando sobre el tema, nosotros ya te comenté y comento aquí públicamente en el Pleno que vamos a abstenernos, simplemente porque, obviamente, sobre todo por la lealtad institucional al Pleno, que se acordó llevar un plan integral de Memoria de Madrid en un plazo de cuatro meses, o sea, y, obviamente, no me gusta hurgar, es decir, 80 años a hurgar si el bueno o el malo o el malo y el bueno, no estamos para eso sino simplemente para hacer o tratar de hacer el mejor bien a los ciudadanos de Madrid.

La Sra. Concejala dio la palabra a la portavoz del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. San Juan indicó:

A ver, me gustaría dividir esta propuesta, esta iniciativa de Ahora Madrid en dos partes. Por un lado la que entiendo que es la propuesta de la retirada del nombre de Cirilo Martín de la plaza, y por otro lado el tema de renombramiento con el nombre de Lucrecia Pérez. Cuando esta iniciativa se trajo en la legislatura anterior por Ballarín, el Grupo Municipal Socialista nos opusimos a ello, y nos opusimos por una simple razón..., ya independientemente de quién fuera este señor que no nos compete a nosotros saberlo sino que es un tema de historia, de cultura, y que eso se tiene que regular por los responsables de ello sino por el hecho de que esto lleva un procedimiento legal, es objeto de una normativa que tenía que llevar, pues eso, una serie de informes, un procedimiento para poder regular este tipo de cosas. Creemos que eso se saltó, que se hizo aquí de una manera un poco impulsiva, no se llevó a los trámites necesarios y se aprobó pues porque el grupo de gobierno en la Junta tenía mayoría absoluta, entonces el resto de los grupos

políticos nos opusimos. Nosotros, de hecho, en ese momento propusimos un estudio de idoneidad del nombre de Cirilo Martín para que se estudiara quién era este hombre en verdad y si era posible o no en función de la Ley de Memoria Histórica.

En la actualidad, hace escasos 20 días, el día 22 de diciembre se convocó un Pleno extraordinario del Ayuntamiento de Madrid que todo el mundo conocemos porque ha sido muy sonado que solamente se dedicó al desarrollo de este plan integral de la Memoria de Madrid en el cual se ha llegado a un convenio con la Cátedra de Memoria Histórica de la Universidad Complutense de Madrid, una institución plenamente reconocida y en la que también está trabajando la asociación para la recuperación de la memoria histórica, otra de las asociaciones también plenamente reconocidas en este ámbito. En abril de este año de 2016 se va a presentar el plan al completo. Entonces, entendemos que como todo, la normativa tiene un proceso, tiene un trámite que seguir y creemos que eso es lo que debemos hacer. De hecho, ya está planificado que para el segundo trimestre de 2016 ya 30 calles vayan a ser renombradas, cambiadas y así mismo lo ha dicho en el Pleno la Concejala Celia Mayer y de hecho, en la Junta de Distrito de Moncloa-Aravaca ya se va a renombrar el Arco de la Victoria y la calle del General Sagardía Ramos. O sea, en proceso está, entonces nos parece interesante que, a lo mejor, esto se pueda instar a que se lleve a este plan integral de la Memoria de Madrid y que se sigan pues los criterios establecidos en el plan, que es la normativa vigente que ha aprobado el Ayuntamiento. Entonces, entendemos que es lo que hay que seguir. Hay que garantizar el derecho a todo el mundo y que lo lleve el Área de Cultura, la Cátedra de Memoria Histórica, que es lo que se ha desarrollado y se ha aprobado hace escasos 20 días. Muchas gracias.

La Sra. Concejala dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Pampliega señaló:

Muchas gracias Presidenta, bueno, resulta curioso que el Grupo de Ahora Madrid llegara al Ayuntamiento de Madrid diciendo que había una gran cantidad de cosas, alarma social y un montón de cosas que atender, y limpiar la ciudad como hemos dicho antes y no sólo no la limpian sino que dos Plenos y dos proposiciones cuyo único objetivo es cambiar nombres de calles. Bueno, como reflexión.

Voy a introducir algunos matices a la relación de los hechos que ocurrieron porque hay incorrecciones de forma y de fondo en lo que se ha dicho antes. En primer lugar, la iniciativa no correspondió al anterior Concejala Álvaro Ballarín sino a los familiares de Cirilo Martín Martín aquí presentes además hoy. Fueron ellos los que recopilaron información y propusieron que se diera un espacio público a su abuelo en tanto que era el único Alcalde, antiguo Alcalde electo de Aravaca, que no tenía ningún espacio en ese antiguo municipio. Se estudió, se valoró y se aprobó, eso de que se hizo de manera impulsiva es un criterio subjetivo y una valoración que no se ajusta a la realidad y se siguieron todos los procedimientos porque si no hubiera sido así hubiera sido tan fácil como recurrirlo y se hubiera anulado esa nomenclatura y no ha podido ser así porque se siguieron todos los procesos estrictamente según establece la normativa municipal para nombrar las calles y espacios públicos en Madrid.

En tanto que nosotros lo aprobamos, obviamente no compartimos la valoración que ha hecho el Portavoz de Ahora Madrid diciendo que no es una persona adecuada para recibir este honor. Por supuesto, creemos, cuando se valoró toda la información y todos los expedientes a los que ha hecho referencia, que merecía que recibiera este espacio y así se hizo. Aún así trajeron al Pleno sus dudas y yo asumo que a lo mejor la forma de comunicarlo

a este Pleno no fue la correcta, no se aportó toda la documentación que se disponía para que los entonces vocales de esta Junta pudieran valorar si estaban de acuerdo o no con esa denominación. En cualquier caso, se aprobó por unanimidad como muy bien ha recordado, que se elevara, no a la comisión sino al Área entonces de las Artes. Y lo que me extraña es que usted diga que no sabe en qué estado está, no se le ha ocurrido preguntar a su propio Ayuntamiento en qué estado está ese expediente, porque le recuerdo que se aprobó, se abrió un plazo de presentación de las partes interesadas, que presentaron por registro toda la documentación recopilada, por cierto, parte de la documentación se quemó durante la guerra, entonces hay recortes de prensa..., pero hay expedientes.

Nosotros consideramos que esta plaza, esta glorieta no se ve afectada por la Ley de Memoria Histórica, porque como muy bien ha leído el Portavoz de Ahora Madrid, afecta a aquellas personas que participaron de la represión. Nosotros consideramos que Cirilo Martín no participó en la represión. Él fue como otros tantos españoles una víctima más de la guerra porque todos los españoles fueron víctima de esa guerra, que a la vuelta, cuando terminó la guerra pasó a ocupar las funciones que desempeñaba antes del inicio de la guerra y se encargó de restablecer el funcionamiento ordinario del todavía municipio independiente de Aravaca y participó en procesos judiciales como testigo. Eso es lo que usted denomina participar en la represión.

En cualquier caso, nosotros consideramos, primero, que el procedimiento para la asignación de esa calle fue correcto, segundo, que la persona sí es merecedora de este espacio, y lo tercero, que si ya existía un expediente en el Ayuntamiento en el que se iba a valorar si esta calle se veía afectada por la Ley de Memoria Histórica, pues que se siga el procedimiento de este expediente, que eso es ya responsabilidad suya. Decir que se estudie por otra vía lo vemos innecesario cuando ya está abierto el expediente y nosotros consideramos que no se ve afectada por esta Ley de Memoria Histórica.

Por lo tanto, voy a anunciar ya que el Grupo Popular se va a abstener porque existe ya un procedimiento que fue aprobado para que se estudiara, pero desde el convencimiento de que Cirilo Martín, la plaza Cirilo Martín Martín, o la glorieta, no está afectada por la Ley de Memoria Histórica. En cualquier caso, que sean los historiadores los que lo decidan, yo soy historiador o sea que algo de leer documentación de archivo puedo entender pero como hemos dicho no estamos aquí para hacer esa valoración, vamos a dejar que sean los expertos en el tema los que lo hagan, pero no hace falta incluirla en un nuevo espacio, es que ya existe un expediente, basta con que ustedes den trámite a ese expediente que está en el Ayuntamiento.

Y para terminar, decir que nosotros también estamos a favor de que se dé un espacio público a Lucrecia Pérez y bueno, me parece que hemos llegado un acuerdo de traerlo todos los grupos en el próximo Pleno para darle la entidad que merece y que no parezca que es tan enrevesado mezclado con otra historia que es conflictiva, que tienen familiares afectados, consideramos que es de honor y de justicia dar un espacio, hay muchas glorietas en Aravaca que no tienen nombre con lo cual no creo que sea muy complicado dar un espacio digno a Lucrecia Pérez para recordarla como la primera víctima de la xenofobia en Madrid. Nada más, muchas gracias.

La Sra. Concejala dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid.

El Sr. Fernández Torres apuntó:

A mí la verdad es que me sorprende que en el anterior Pleno el Sr. Pampliega dijese que fue un error lo de llamar plaza Cirilo Martín Martín y ahora diga que es idóneo, incluso le recuerdo que mencionó que podía haberse llamado Alcaldes de Aravaca. Bueno, aquí están los familiares de Cirilo Martín Martín, también están los familiares de Santiago Domínguez, Alcalde ejecutado, ejecutado por el régimen de Franco ante una denuncia, y he dicho que no me quería meter ahí pero me dicen que no me meta..., y hay una cosa que voy a decir y me voy a meter, me parece tremendo que tengamos que tener tanto cuidado no vaya a ser que ofendamos a alguien, pero es que hay un ejecutado.

Tener que hablar ahora de que condenamos todo eso no voy a perder tiempo porque está clarísimo, los crímenes son crímenes. A mí, desde luego, y los crímenes institucionales, los oficiales son crímenes y como aquí no estamos hablando de si le quitamos el nombre de Santiago Domínguez a la plaza porque ni lo tiene ni se ha propuesto, ni nosotros lo defenderíamos, fíjate, ni lo defenderíamos. Lo que es una vergüenza es ejecutar a gente que encima acaba siendo exonerada en un juicio, bueno, yo sólo voy a decir una frase..., me veo obligado solamente leer un párrafo de la denuncia formulada contra Santiago Domínguez Riaza donde dice..., sólo voy a leer eso: "es rojo, muy peligroso, muy sagaz y cobarde, puede considerarse como uno de los responsables de todos los asesinatos cometidos en este pueblo, entre ellos el de Domenico Santamaría de Madrid. Firma año de la victoria el Alcalde Cirilo Martín.

Evidentemente no sé si esto fue una represalia por otros asesinatos o lo que fuese. Esto yo lo llamo participar en la represión, pero no es el único caso, hay más casos de personas, son decenas..., tengo aquí una conclusión, que fueron ejecutados por denuncias de un señor Alcalde, yo no quiero, insisto, ni abrir lo que no se tenía que haber abierto no habiendo puesto esa calle que se puso. Ahora, si se ha puesto, nosotros decimos quítese y acabo diciendo una cosa, los que opinan que esto no es un problema de Memoria Histórica, bueno pues se lo digo a los demás grupos, si no fuera de Memoria Histórica saben todos que tenemos competencia como Pleno de pedir que se cambie el nombre de una calle. Nosotros somos parte de lo que nos parece pero a todos aquellos que ahora me dicen..., si se lleva a la comisión de cultura, pues habría sido más fácil, pues vamos a proponer por falta de idoneidad el nombre de Cirilo Martín y se habría acabado el problema. No, lo trasladamos para que se estudie, bueno, no pasa nada, pero, desde luego, yo creo que hay que cerrar heridas, por supuesto, y las heridas no se cierran homenajando o poniendo nombres o no sé qué a los que estuvieron en un lado porque los otros se van a sentir agraviados como ha pasado. Acabemos con el agravio, no se llame esa plaza ni de uno ni de otro, nosotros decíamos Lucrecia, me da igual otro nombre. Ese es el objeto de nuestra propuesta, y desde luego, insisto, a los que tengan duda sobre la documentación que acredita lo que digo, está a su disposición, la pueden leer entera y cuando lean lo de cobarde rojo y sagaz pues ya está.

La proposición, en los términos de la enmienda transaccional presentada por el Grupo Municipal Socialista, fue aprobada con el voto a favor de los 9 vocales de Ahora Madrid, los 3 vocales de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía y los 4 vocales del PSOE. Se abstuvieron los 9 vocales del PP.

La Sra. Secretaria dio lectura al punto nº 8 del orden del día.

8. Proposición nº. 2016/0003456, presentada por el Grupo Municipal Popular, relativa a la limpieza de carteles y pegatinas electorales colocados en fachadas y mobiliario urbano del Distrito.

La Sra. Concejala dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Pampliega inició la defensa de la proposición:

Muchas gracias señora Presidenta.

Durante el año pasado y coincidiendo con la celebración de las elecciones municipales y autonómicas y después con las generales, algunas formaciones políticas utilizaron de manera indebida el espacio público de nuestras calles colocando carteles electorales y otros elementos de propaganda electoral fuera de los espacios autorizados, saltándose la regulación existente al respecto. En particular, los vecinos de Moncloa-Aravaca, pudimos ver cómo proliferaban en nuestras vías públicas carteles y pegatinas electorales de determinadas formaciones en fachadas de edificios, farolas, marquesinas de autobús y otro mobiliario urbano, lo que no sólo incumple la normativa del Ayuntamiento y de la Ley Electoral sino que contribuye a empeorar la ya difícil situación de suciedad de nuestra ciudad.

Para que quede claro pues yo he traído una serie de fotos, son sólo de calles del Distrito que se pueden ver perfectamente cómo son claramente reconocibles cuáles son las formaciones políticas que hicieron esta práctica, que no fueron todas. En virtud de que existe una normativa municipal y puesto que las normas están para cumplirse y sino se deberían cambiar, puedo leer, no lo voy a hacer pero se podría leer la Ley Orgánica de Régimen Electoral General que dice que sólo se pueden colocar carteles electorales en los lugares reservados como gratuitos por los Ayuntamientos, textual, artículo 55.1 y en la propia Ordenanza General de protección del medio ambiente urbano del Ayuntamiento, en los artículos 142 y 143 se hace responsable a la empresa anunciadora de los gastos de limpieza ocasionados por el incumplimiento de otro artículo que es el de colocar carteles, pegatinas, etiquetas u otros similares con cualquier motivo, con lo cual el Grupo Popular lo que proponemos es que la Junta Municipal inste a los servicios municipales competentes a proceder de manera inmediata a la limpieza de carteles y pegatinas electorales que todavía hoy se encuentran en fachadas y mobiliario urbano de nuestro Distrito cargando, como indica la propia normativa municipal, los gastos derivados de dichas labores a las entidades políticas responsables en cumplimiento de la normativa aplicada al respecto. Nada más, muchas gracias.

La Sra. Concejala dio la palabra a la portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid.

La Sra. Fernández Rodríguez: manifestó:

Buenas tardes a todos y a todas.

Queríamos proponer una transaccional. Como ha dicho el Grupo Popular en su proposición, el año pasado se han celebrado elecciones municipales y generales y en cada caso un número de carteles y pegatinas electorales han quedado como residuo a lo largo del espacio público del Distrito después de cada campaña. Nosotros creemos que esa limpieza forma parte de las funciones de los servicios de limpieza del Ayuntamiento. Hay que tener en cuenta que los periodos electorales son momentos excepcionales, no es el día a día en la vida del Distrito y donde los partidos políticos con limitados recursos utilizan este modo de información y difusión de sus actividades. No es la intención de estos partidos políticos originar suciedad en nuestras calles o dar trabajo extra a los servicios de limpieza municipales. En esta dirección me consta que en el barrio de Valdezarza, una de las formaciones políticas que creo entender, alude el Grupo Popular, ha procedido a la retirada

de sus carteles electorales tanto pegados como colgados prácticamente en su totalidad. De ahí que diga, en primer lugar instemos a que todos los partidos políticos se encarguen de gestionar igualmente la retirada de su propaganda electoral. Pero en realidad y de cara al futuro creemos que la medida eficaz, la más eficaz para que estos hechos no se repitan sería en realidad habilitar espacios públicos adecuados para la propaganda electoral de los partidos políticos en futuras campañas que también podrían ser usados por entidades sin ánimo de lucro para información y promoción de sus actividades. Por esto, instamos a la Junta Municipal a que actúe en esa dirección y proceda a la habilitación de tales espacios públicos.

El Sr. Pampliega indicó:

En los términos en los que está redactada ya había avisado que no la vamos a aceptar. Nosotros estamos a favor de que se habiliten espacios públicos para las campañas electorales, lo que no tenían que hacer los partidos políticos es ensuciar. O sea, no hay que instar a los partidos políticos a que lo limpien, es que lo que tienen que hacer es no ensuciarlo y, en cualquier caso, la Junta no puede instar a un partido político a que haga algo, lo que puede hacer es hacer cumplir la propia normativa municipal si es que no le estoy pidiendo ninguna extravagancia. Igual que ustedes pidieron que se aplique la Ley de Memoria Histórica y cómo no vamos a estar a favor de que se apliquen las leyes, esto es una Ley Orgánica y una Ordenanza Municipal. La pregunta es si están en contra de que se cumpla la normativa municipal del Ayuntamiento de Madrid, es que lo que hay que hacer es limpiarlo y que se cargue esos gastos a los responsables de ensuciarlo que es lo que se debe hacer y es que en este caso está claro quiénes son los responsables, o sea, no hay que pensar a quién se lo cargaríamos, es que van los nombres de las formaciones políticas que lo han hecho. No veo ninguna dificultad en hacer cumplir la normativa.

Que además quieren crear espacios para que esto no se produzca y haya más espacios para poner carteles, adelante, eso lo pueden hacer, pero una cosa es limpiar y otra cosa es que en futuras campañas electorales se habiliten espacios para propaganda electoral. La pregunta es si ustedes quieren que se cumpla la normativa municipal de limpieza y se carguen los gastos a los partidos políticos responsables de ensuciar las calles de Madrid, porque algunos lo habrán hecho en el barrio de Valdezarza, pero siga paseando porque por Aravaca, Argüelles y Casa de Campo sigue habiendo. Y no sólo en mobiliario urbano sino también en locales comerciales, algunos cerrados, otros no, en bancos..., pueden pasearse por las calles. Vamos, creo que igual que se ven las hojas, si levantan la vista van a ver los carteles electorales de determinados grupos políticos.

No vamos a aprobar la transaccional tal y como está redactada. No veo lógico que ningún partido aquí presente se pueda oponer a cumplir la normativa municipal.

La Sra. Concejala dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

El Sr. Eusebio señaló:

Buenas tardes, a ver cómo me explico. Contratos blindados imposibles, Madrid está sucio por esa causa..., pero es como donde va Vicente donde va la gente, como está sucio pues lo voy a ensuciar más, es decir, aquí vale todo, está comprobado, vamos a hablar, sigamos con Aravaca ya que nuestro municipio, incluso Moncloa..., entonces, yo no sé realmente algunas paradas de autobuses no sé si se llamaba el 115 o Podemos, porque es que era todo el señor que todos sabemos, su fotografía era una y otra y otra parada.

Y, respecto a limitar los recursos, por favor, eso sí me toca un poco la llaga porque para recursos entre los partidos políticos los que, digamos, menos recursos en este caso me nombro, es decir, nombro a mis compañeros, nombramos como tal al partido Ciudadanos, pero ya que teníamos unos limitados recursos muy muy bajos, y poníamos lo que nos costaba nuestro buen dinero que sacamos del bolsillo porque ante todo respetábamos lo ajeno, y no poníamos la foto de nuestro Presidente, pues no, como os cae mal y es de color naranja lo vamos a llenar de color morado. Claro, no hay multas, vale todo, entonces bienvenida a la guerra comanche.

Y, respecto a espacios públicos, pues para qué van a poner espacios públicos si se pone realmente el cartel donde realmente les da la gana, con toda la expresión y perdón de la palabra. Simplemente. Gracias, buenas tardes.

La Sra. Concejala dio la palabra a la Portavoz del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. García Parreño apuntó:

Bueno, no será el Partido Socialista el que esté en contra, por supuesto, del cumplimiento de la normativa municipal ni muchísimo menos, lo que sí me llama la atención verdaderamente es lo laxos que somos muchas veces en la aplicación de ese cumplimiento cuando estamos gobernando y lo estrictos que somos en que se aplique la normativa cuando estamos en la oposición. Eso sí que llama la atención y cuando ha transcurrido además tan poquísimo tiempo. Pero insisto, no será mi grupo el que esté en contra de la aplicación de la normativa municipal.

Como hemos dicho hoy aquí hasta la saciedad, por unos contratos integrales de limpieza heredados, la ciudad está sucísima, no sucia sucísima, pero estaba sucísima, no está ahora más de lo que estaba. La culpa es de unos contratos leoninos que como definimos eran temerarios a la baja y, a través de esos contratos, tenemos lo que estamos viendo.

Yo creo más prioritario de verdad limpiar las hojas de las aceras y retirar residuos de la vía pública que lo de los carteles, que lo hemos sufrido durante todas las campañas electorales de esta ciudad, los hemos sufrido y hemos pegado todos carteles. He visto del Partido Popular como del Partido Socialista como de UPyD, he visto carteles de todos. Bien es cierto que en las dos últimas campañas ha habido partidos que se han excedido en el uso y quiero decir se han excedido por no calificarlo de más porque no me parece que utilicemos ya otros términos que ya vamos calentando bastante el Pleno, se han excedido en el uso en detrimento de los otros.

Yo creo que la transaccional es una transaccional posibilista en el sentido que no se puede instar, hemos de modificar el contenido de esa transaccional y decir, comunicar lo que queráis, a los partidos políticos que retiren de la vía pública, de los elementos del viario los carteles puestos y que en las próximas elecciones cuando sea, se habiliten más espacios para que la cartelería de todos los partidos políticos pueda estar representada perfectamente.

Pedir ahora, verdaderamente, que se retiren carteles en las condiciones en las que están los contratos de limpieza con la merma que hay y con la suciedad que molesta mucho más al ciudadano que ver la cara de quien sea, francamente no me molesta ver la cara de quien sea, me molestan mucho más los excrementos caninos en la calle o las bolsas tiradas, mucho más. Creo que son prioridades y como con esos contratos que otros firmaron

hay que priorizar, pues prioricemos con buena voluntad y saquemos adelante una transaccional verdaderamente que creo que puede contribuir a que se quiten los carteles y a que se limpien mejor las calles. Gracias.

La Sra. Concejala dio la palabra a la portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid.

La Sra. Fernández Rodríguez manifestó:

Gracias a la Portavoz del Grupo Socialista por entender el sentido de nuestra transaccional, también nosotros, o sea, vuelvo a insistir en la excepcionalidad del momento y, en realidad, entendemos que se puede requerir a que los partidos políticos involucrados o mayormente involucrados en este problema gestionen la retirada. Eso sería, digámoslo así, una forma de aliviar el problema a un nivel bastante, digamos, personal. Nosotros somos partidarios de que se entienda así y de que se lleve a cabo esta transaccional. Creo que queda la votación...

Nosotros requerimos que todos los partidos políticos se encarguen de retirar igualmente la retirada de su propaganda electoral e instamos a la Junta Municipal a actuar en esa dirección y proceder a la habilitación de espacios públicos destinados a la divulgación y a la información de los partidos políticos en situación de campaña electoral o, como dije también, para que pueda ser usado por entidades sin ánimo de lucro para la información y promoción de sus actividades. Creo que sería un buen uso público.

El Grupo Municipal Popular no aceptó la redacción de la transaccional.

A continuación es sometida a votación la propuesta original.

La proposición fue rechazada con el voto en contra de los 9 vocales de Ahora Madrid y los 4 vocales del PSOE. Votaron a favor los 9 vocales del PP y los 3 vocales de Ciudadanos.

La Sra. Secretaria dio lectura al punto nº 9 del orden del día.

9. Proposición nº. 2016/0003461, presentada por el Grupo Municipal Popular, relativa a la ampliación del horario en fines de semana y festivos del Centro Deportivo Municipal "Alfredo Goyeneche".

La Sra. Concejala dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Carro inició la defensa de la proposición:

Buenas tardes a todos, efectivamente venimos a proponer que uno de los polideportivos de nuestro Distrito, que es el polideportivo Alfredo Goyeneche que se sitúa en el barrio municipal de Aravaca, amplíe su horario para las tardes tanto de los sábados como de los domingos, es decir de los fines de semana, así como los días festivos porque actualmente ni abre las tardes de los fines de semana ni abre tampoco los festivos.

Entendemos que hay otros centros deportivos municipales en el Ayuntamiento de Madrid que sí abren los fines de semana y precisamente una medida que ha adoptado el Ayuntamiento de Madrid y con la que en principio, quizás no con la forma o haya cosas de fondo con la que no estemos de acuerdo pero con la que en principio estamos a favor, que es bajar los precios que pagan la mayor parte de los usuarios de estos centros deportivos

municipales, pues conseguiremos que esta decisión, que es que han bajado los precios desde el 1 de enero de 2015, de los polideportivos municipales, pues justificaría el hecho de que, precisamente bajar los precios requiere ahora para poder equilibrar la balanza de gastos e ingresos, que haya más demanda de uso de estos centros deportivos municipales para equilibrarla, incluso lo ha dicho el propio partido de gobierno, el propio grupo de gobierno en las comisiones de Hacienda, que prevé que al bajar los precios haya un incremento de la demanda de los usuarios de los centros deportivos municipales, entendiéndolo que el centro deportivo municipal Alfredo Goyeneche en estos momentos en determinados horarios está totalmente saturado, creemos que, por este motivo, justo en este momento y no nos digan ahora que cuando gobernábamos nosotros no ampliamos los fines de semana y ahora que gobernamos, sí ampliamos los fines de semana..., no lo digan y les voy a decir por qué, porque es precisamente el Partido Popular el que construyó el Centro Deportivo Municipal Alfredo Goyeneche, el que abrió primero de lunes a viernes, el que amplió a los fines de semana, y es ahora, cada cosa tiene su tiempo, cuando corresponde en este tiempo, proponer que se abra los fines de semana y los festivos.

Y bueno, decir que el centro deportivo municipal Alfredo Goyeneche es un excelente equipamiento público que funciona muy bien donde hay un alto grado de satisfacción en las encuestas que se realizan cada año entre los usuarios de los centros deportivos municipales. Precisamente el horario no es lo que más satisfecho está el usuario del Centro Deportivo Municipal Alfredo Goyeneche, lo que también viene a apoyar esta proposición que presentamos hoy aquí... Además desde el año 2004 en el que se inauguró este equipamiento público se han realizado y se han llevado a cabo muchas mejoras y ampliaciones, que el polideportivo se dirige a una población porque es el único centro deportivo municipal que hay para los barrios de Aravaca, Valdemárin, y El Plantío, donde hay la friolera de 35.000 vecinos que actualmente cuenta con 5 pistas de pádel, dos pistas de tenis, un rocódromo, boulder de escalada, un pabellón polideportivo, una piscina, sala de musculación, dos salas multiusos y dos saunas para tratamientos terapéuticos y consideramos que la propuesta es razonable y que se puede llevar a cabo. Nada más.

El Sr. Císcar manifestó:

Nosotros nos encontramos en sintonía con la propuesta planteada por el Partido Popular. Lo que sí que hemos planteado como transaccional, en vez de plantear ampliar, es estudiar la posibilidad de que el Distrito Moncloa-Aravaca amplíe el horario de apertura centro deportivo municipal Alfredo Goyeneche de tal forma que los vecinos puedan hacer uso del mismo las tardes de los fines de semana y los festivos, dando prioridad a la ampliación por las tardes de los fines de semana como prioridad, viendo el sentido porque consideramos que esta propuesta dentro de la viabilidad que se pueda tener el proyecto creemos que sí que puede beneficiar a los usuarios y creemos que es una demanda. Sí que creemos que además por los ratios, por ejemplo, de presencia dentro de lo que es el polideportivo, creemos que por las tardes de los fines de semana puede haber una afluencia importante, etc.. Y bueno, en los servicios técnicos de la Junta pues han dicho que haría falta para mantener la misma actividad un encargado, un socorrista, un técnico de mantenimiento, un taquillero, dos profesores de natación y dos operarios. Si en ese sentido hay posibilidades dentro de lo que es el presupuesto aprobado y tanto también posibilidades por los recursos de personal para poder llevarlo a cabo, desde luego en ese sentido para estudiarlo yo creo que sería una medida positiva desde luego, y no voy a entrar en lo que has dicho antes de..., lo acepto, acepto tu propuesta, ya lo has dicho tú todo antes.

La Sra. Concejala indicó:

Aprueban la transaccional, entonces pasamos a Ciudadanos.

La Sra. González señaló:

Gracias, vamos a ver. Nosotros, íbamos a abstenernos ante la propuesta del Partido Popular, ante la transaccional sí estamos de acuerdo porque era justamente justo en el sentido que nosotros íbamos a exponer, es decir, se prevé que va a haber más demanda pero no lo sabemos, primero. Segundo, esa demanda cuánto personal va a exigir puesto que realmente al ser un centro deportivo de gestión directa la plantilla está limitada, con lo cual el estudio de este centro tiene que hacerse en conjunto con el resto de los centros deportivos del Distrito para ver en conjunto si merece la pena ver cómo cuadran los números, si a nivel de personal, a nivel de horarios, es decir, no podemos contemplar este centro de manera aislada, hay que considerarlos todos los centros deportivos de gestión directa a nivel de ampliación de horarios y demás.

Con lo cual, evidentemente que se estudie, que es lo más correcto, evidentemente, y en función del resultado que dé ese estudio pues se podrá abrir o no se podrá abrir los fines de semana. Si se puede abrir perfecto pero si eso va a costar un montón de dinero, hay que contratar..., pues posiblemente no porque en ese caso no cuadrarían las cuentas, con lo cual, estamos a favor de la transaccional.

La Sra. Concejala dio la palabra a la portavoz del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. San Juan apuntó:

Bueno, desde el Grupo Socialista estamos de acuerdo con la transaccional, como ya hemos demostrado estamos a favor de todo lo que sea la práctica del deporte saludable y creemos que siempre que haya demanda y sea viable de acuerdo al presupuesto aprobado en el Pleno pues que se pueda llevar adelante, además esto es una propuesta que llevamos a la legislatura anterior, entonces estamos muy contentos de que por fin ya sea el tiempo adecuado para poder sacarla adelante, así que muchas gracias.

El Sr. Císcar dio lectura a la enmienda transaccional:

“Estudiar la posibilidad de que el Distrito de Moncloa-Aravaca amplíe el horario de apertura del centro deportivo municipal Alfredo Goyeneche de tal forma que los vecinos puedan hacer uso del mismo por la tarde los fines de semana y los festivos. Se dará prioridad a la ampliación por las tardes de los fines de semana”.

La proposición, en los términos de la enmienda transaccional presentada por el Grupo Municipal Ahora Madrid, fue aprobada por unanimidad.

Proposiciones de Asociaciones

La Sra. Secretaria dio lectura al punto nº 10 del orden del día.

10. Proposición nº 2015/1231295, presentada por la Asociación de Vecinos Poetas-Dehesa de la Villa, en la que interesa la suspensión de las Fiestas de la Dehesa de la Villa que se celebran en junio en la calle Francos Rodríguez.

D. Ángel Cuéllar Larrañaga manifestó:

Buenas tardes, antes permítame que felicite a todos los vocales vecinos y a la señora Presidenta del Pleno por el poder de convocatoria que ha demostrado que tiene, creo que es interesante, es un cambio drástico en este Pleno.

Antes de pasar a la proposición, quisiera también decir que no pude asistir al primer Pleno de esta nueva legislatura y he recibido el acta y confieso que cuando terminé de leerlo me emocioné hasta tal punto que se me saltaban las lágrimas porque era la primera vez que esta Junta, todas las proposiciones que se presentaron se aprobaron por unanimidad, eso es un hecho histórico y claro, yo como vecino me siento satisfecho porque realmente se está pensando ahora ya en los vecinos.

La proposición que presento aquí es la suspensión temporal al menos por 30 años, de las fiestas de la Dehesa de la Villa, las que se hacen en Francos Rodríguez en el mes de junio. Y digo esto porque no es un capricho de mi asociación o un capricho de cualquier vecino. Es del conjunto de todos los vecinos del barrio municipal de Valdezarza representados por todas las asociaciones de vecinos y culturales que hemos llegado al acuerdo tácito de pedir la suspensión. Primero porque no nos representan en absoluto, son unas fiestas que ni el lugar ni las fechas ni en ningún sentido para los grupos o parte del barrio que quiera representar. Después, fue una imposición, el capricho de un Concejal que se le ocurrió juntar a todos y hacernos esas fiestas que no tenían ningún sentido y, como ya las fiestas no son nada participativas, no lo fueron ni al principio porque no nos dejaron participar ni una vez. Nos decían, venir al sorteo de las casetas y para ti una y para ti otra, y no hacíamos nada en absoluto, no podíamos participar. Con lo cual, a lo largo de los años hemos ido desapareciendo todas las asociaciones del barrio porque no eran nuestras fiestas lógicamente.

Nadie sentía esas fiestas y además originan un trastorno enorme. Durante seis días se cierra una calle importante como es Francos Rodríguez y se desvía todo el tráfico por Alcalde Martín de Alzaga y Santo Ángel, además desviando una línea de autobús, que es un perjuicio para los vecinos, hay que decirlo que la gente que va por la mañana a trabajar y con las protestas que hemos tenido por ello. Después imagino que tendrán un coste enorme, limpieza, electricidad..., habrá unos gastos, no creo que el feriante venga gratis pero bueno.

Y, después el deterioro que origina a la Dehesa de la Villa, como además se fomenta el "botellón" sucesivamente después de las fiestas se mantiene un tiempo que la gente hace hábito de lo que ha hecho en las fiestas y utiliza la Dehesa para "botellón". Ese es principal argumento que tenemos para pedir la suspensión de las fiestas.

No son nuestras porque fueron una imposición y cuando los vecinos no piden una cosa pues no puedes aceptarla porque no tiene sentido. Y bajo ese argumento pedimos la suspensión. Y tengo que decir una cosa, si hemos mantenido, vamos, lo hemos reclamado muchísimas veces pero era imposible claro, nuestra voz no valía para nada, continuamente se hacían todos los años por rutina y nada más. Hemos ido dejando de participar y si hemos estado un poquito atentos. Hay una asociación en el barrio que es Padres de San Federico que hace una labor enorme, como todos sabéis, con los chicos, y nosotros apoyábamos a esos vecinos que pudieran tener un espacio para sacar algo de dinero para poder mantener durante el año su asociación, nuestra asociación, Poetas, fue la primera que donó su caseta a esta asociación para que ampliase y pudiese trabajar más holgadamente y sacar un producto mayor dentro de las fiestas. Yo me siento orgulloso de ello pero no me cuelgo

una medalla porque luego inmediatamente después las demás asociaciones hicieron lo mismo y lo hemos mantenido para hacer un poco trato de favor, que era una cosa lógica por parte de los vecinos, de favorecer a esa asociación, pero entendemos que esa asociación debe de tener otro sistema de financiación y esta Junta debe favorecer a esa asociación la labor que hace y darle o un convenio de mayor financiación o una ayuda. Nosotros como Poetas todos los años participamos o pedimos subvención para una actividad que realizamos. Yo este año ya no lo voy a solicitar y apunto que si sirviera de algo ese pequeño fondo que yo no voy a utilizar porque no lo voy a pedir, pues que vaya a esa asociación. Y eso es nuestro argumento y el argumento de las asociaciones del barrio. Muchas gracias.

La Sra. Concejala dio la palabra a la portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid.

La Sra. Cruz indicó:

Nosotros compartimos la argumentación que ha hecho el Sr. Cuéllar porque hemos estado en plenos anteriores, algunos como vecinos del Distrito, conocemos los trastornos de las fiestas, conocemos la baja calidad de las fiestas y, por tanto, compartimos la argumentación, sin embargo, estamos a favor de las fiestas populares. Estamos a favor de las fiestas en los barrios, estamos a favor de que la gente participe, las asociaciones, el tejido asociativo, opinando sobre cuánto tiempo deben durar de acuerdo con los recursos que pueda poner el Ayuntamiento, incluso las fechas y, desde luego, los contenidos de las fiestas y que eso sea para un público amplio que tenga una calidad porque el hecho de hablar de fiestas populares no quiere decir que no tengan nivel cultural, es decir, y además una diversidad para la población del conjunto de los barrios, por lo tanto, de acuerdo con la propuesta y entendemos que suspender, aunque lo dice para 30 años, es transformar esas fiestas a otras fiestas y eso tiene, probablemente un lugar que es una comisión de fiestas del Distrito donde el tejido asociativo decida con un presupuesto adecuado cómo se distribuye y pueda participar en él la programación completa de esas fiestas. Nada más.

La Sra. Concejala dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

El Sr. Peláez señaló:

Nosotros estamos también a favor de la propuesta de D. Ángel. En principio creemos que con unas fiestas por Distrito es suficiente. Moncloa por tamaño tenemos las de Aravaca y las de San Antonio y suponemos que con eso es suficiente, además son muy próximas en el tiempo y además también están las de Tetuán. Yo además vivo cerca del barrio y también estoy de acuerdo con él que es muy difícil la situación allí con el tráfico y todo. Por eso estamos a favor.

La Sra. Concejala dio la palabra a la portavoz del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. San Juan apuntó:

Bueno, desde el Grupo Socialista entendemos lo que ha dicho el vecino Ángel Cuéllar y las propuestas son razonables, pero entendemos que bueno, antiguamente se hacían de una manera, entendemos el resquemor que ha podido originar la imposición de unas fiestas de manera unilateral en una Junta en la que no se daba cabida a ningún tipo de asociación ni de vecino ni de nadie que quisiera aportar algo, entonces, creemos que sería una manera útil de revitalizar el barrio, de darle otro sentido, de darle una seña de identidad diferente en la creación de unas fiestas en las cuales todo el mundo pudiera participar, las pudiera crear

a su voluntad. Entonces, estamos de acuerdo con la creación de una comisión de fiestas, en la cual puedan participar asociaciones de vecinos, grupos políticos, cualquier vecino por libre y en las que se estudien cuándo, cómo, dónde y la mejor viabilidad para poder realizarlas. Gracias.

La Sra. Concejala dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Carro manifestó:

No me ha quedado claro si hay una transaccional o no a la asociación de vecinos de Ahora Madrid. ¿Puede ser? No, es decir, lo que se está debatiendo es la proposición que ha presentado la asociación de vecinos.

Por parte del Partido Popular queremos dejar claros algunos conceptos y algunas cuestiones. Primero, que la proposición la presenta unilateralmente una asociación de vecinos y entendemos que cuando se constituyeron esas fiestas y que se constituyeron en el año 2007 como bien ha dicho Ángel Cuéllar o en el año 2006, pero fue en esa legislatura, 2004-2007, esas fiestas fueron fruto de un consenso o de un acuerdo entre cinco asociaciones, da la casualidad que la persona que les habla fue el Consejero Técnico del Concejal del Distrito en ese momento, que reunió a las cinco asociaciones en el Centro Cultural Julio Cortázar donde el Concejal propone esto, antes de que se apruebe están ustedes de acuerdo, uno dijo que no, que creo que fue la asociación de vecinos Poetas-Dehesa de la Villa, pero otras cuatro asociaciones dijeron bueno pues es el mal menor, preferimos que haya una sola fiesta a que no queríamos perder las fiestas de cada uno de nosotros..., esto se hizo por economías de escala, esto se hizo por hacer una gran fiesta en la Dehesa de la Villa en vez de tres o cuatro pequeñas fiestas que existían en un entorno muy pequeño y para generar menos molestias a todos los vecinos en general o para concentrarlas en una sola semana y para llevar a esas fiestas unos feriantes que pudieran aportar colorido y un presupuesto para poder realizar una pequeña programación sin aumentar el gasto municipal, y entonces eso se comentó, algunas asociaciones estuvieron a favor, alguna estuvo en contra y hasta aquí hemos llegado.

Nosotros estamos a favor de que se modifiquen, de que se diga que una etapa ha pasado y hay que volver a ver cómo se hacen estas fiestas. Incluso estamos a favor que se quiten, es decir, las fiestas no son de la Junta Municipal, la Junta Municipal son los vecinos, las fiestas son de los vecinos y de las asociaciones de vecinos. Si las asociaciones de vecinos no quieren hacer fiestas pues fuera, no hay fiestas, es absurdo plantear unas fiestas donde no las quiere nadie, yo creo, es una opinión.

Y, además, las fiestas en Madrid y las fiestas populares deberían ser de la gente joven y cada vez las fiestas populares que nosotros planteamos desde el Ayuntamiento de Madrid o en los Distritos pues cuentan con menos gente joven en realidad porque la gente joven, el tipo de fiestas que hemos hecho hasta ahora no las entienden, entiende otro tipo de fiesta.

Bueno, pues todo eso habría que plantearlo y entonces estamos a favor de una comisión de fiestas y estamos a favor de que todas las asociaciones, no una, pues plantee si está a favor o no está a favor de que estas fiestas continúen, entonces nosotros, dicho esto, consideramos que lo que habría que hacer es que el equipo de gobierno se juntara y reuniera a todas las asociaciones de vecinos del entorno de la Dehesa de la Villa, y las pusiera de acuerdo para tomar una decisión como Junta Municipal y la Junta Municipal según dice la Ordenanza reguladora de recintos feriales y festejos del Ayuntamiento de Madrid, en los tres primeros meses del año, es decir, queda muy poquito tiempo, trajera a

esta Junta Municipal, a este Pleno de la Junta Municipal la propuestas de los recintos feriales y de los festejos populares a celebrar el año 2016 para que el debate sea ese. Esa es la propuesta que hace el Partido Popular, bueno, no es que sea una propuesta pero es la..., bueno, no porque tampoco puede ser in voce pero esto quede sine die hasta que el momento en que la Junta Municipal de Distrito presente la propuesta de recintos feriales.

La Sra. Secretaria comentó:

Se puede votar una transaccional in voce si todos...,

D. Ángel Cuéllar Larrañaga indicó:

Solamente una cosa, en el año 2014, esta Junta, el Concejal de turno, el Sr. Ballarín recibe una carta firmada por seis asociaciones del barrio negándose a participar ya en las fiestas, año 2014 y contar lo que ha habido últimamente, no nos vamos a remontar a los romanos. Nos hemos negado recientemente a participar y por escrito. Lo dijimos en algún Pleno pero por escrito el año 2014, no he traído el expediente porque no puedo venir cargado, no he traído los burros del pueblo pero es así, está escrito y firmado por seis asociaciones, no nos inventamos nada. Gracias.

La Sra. Concejala apuntó:

Entonces entiendo que lo que vamos a votar es su propuesta porque no acepta la transaccional que usted plantea, independientemente de que en un Pleno posterior podamos debatir el tema de la comisión de fiestas o del listado de las fiestas que vayamos a hacer. Decir que lo que votamos es su propuesta, de suspensión de la fiesta de la Dehesa de la Villa, ¿de acuerdo?.

D. Enrique García, representante de la Asociación de Vecinos San Nicolás-Dehesa de la Villa, manifestó:

Hemos tenido una reunión y se acordó tener otra en la que estuviera Emilia que es la señora que lleva el tema de la Asociación de Padres por la Integración San Federico, y aparte hubo otros como estos señores que no estuvieron, por ejemplo; y quedamos también en que teníamos que consultar a nuestras Juntas Directivas si se hacían o no se hacían las fiestas, o sea que eso de que sea unánime eso no es cierto y yo es que no esté a favor ni en contra, lo que sí quiero es que haya una reunión verdadera donde esté la señora Concejala o quien corresponda de la Junta, las asociaciones de vecinos y se discuta este tema a fondo, o sea, no aprobar ahora anular o no anular las fiestas.

La Sra. Concejala indicó:

Entiendo que lo que votamos es la propuesta de la asociación.

D. ángel Cuéllar Larrañaga señaló:

Perdón, en la petición si no está muy clara hablo del formato actual, es decir, si mi barrio Ciudad de los Poetas tenía sus fiestas y yo no quiero participar en esas o tampoco Valdeconejos que me ha manifestado o Valdezarza, tienen derecho a pedir sus fiestas si no quieren participar en esas impuestas porque no reconocen como fiestas tuyas. Eso es lo que estamos pidiendo y yo me he basado en hacer esta petición en ese escrito que he citado antes de 2014 en el que seis asociaciones del barrio pedían dejar de participar en las

fiestas. Si las asociaciones piden dejar de participar se entiende que no las quieren, no hay que consultar a nadie, se entiende que han firmado esa carta. Enrique, tú has firmado la carta es lo que hay yo no puedo inventarme nada. Bueno, pues haga una comisión de fiestas...

La Sra. Concejala apuntó:

Vamos a ver, lo que tenemos sobre la mesa es una petición de la asociación Poetas para suprimir esa fiesta, eso es lo que vamos a votar ahora, independientemente de esto la Junta, posteriormente puede hacer una comisión de fiestas, reunir a todo aquel que esté interesado en el asunto y decidir que otro tipo de fiestas se van a hacer o no se van a hacer.

La Sra. Cruz manifestó:

Está encima de la mesa, es transformar el modelo de fiesta actual por otro, y que ese otro tiene un espacio de decisión y de participación que es una comisión de fiestas donde estén representadas todas las entidades y aquellos que quieran ir, y sobre eso, con el apoyo de la Junta Municipal, ese grupo de personas vinculadas a los barrios y tal van a decidir cómo quieren esas fiestas populares, y yo creo que es una propuesta que entiendo que estamos todos de acuerdo.

Es decir, la propuesta de nuestro grupo es que vayamos a aprobar y estoy convencida que el Sr. Cuéllar va a estar de acuerdo y vamos a estar de acuerdo todos en ir en esa decisión así que por favor, que haya un acuerdo en ese sentido, recogiendo este espíritu que hemos manifestado pero la aceptas...

D. Ángel Cuéllar Larrañaga indicó:

Acepto totalmente eso, es que yo no niego las fiestas a nadie, quiero que se reconozcan cada uno que las sienta, no se las niego, no tengo ningún poder ni ningún derecho a negársela pero no repitamos el formato actual.

La Sra. Concejala preguntó:

Entonces, ¿pasamos a marcar la posición de voto sobre la transaccional propuesta por Paloma y aceptada por el señor Cuéllar?

La Sra. Secretaria solicitó el texto exacto de la transaccional "in voce".

La Sra. Cruz señaló:

Recogiendo, porque todos no solemos escuchar pero creo que recogiendo una cosa y otra, yo creo que se puede hacer aquí, sino yo, de verdad, lo repito, es decir: "transformar las actuales fiestas que se vienen realizando en la Dehesa de la Villa en un modelo a decidir con la Junta Municipal en una comisión de fiestas, en las que participen todas las entidades que correspondan más aquellas personas que quieran participar y los partidos políticos, el tejido asociativo, social, político y todo aquel que se sienta vinculado a este tipo de cuestiones".

Entonces, a partir de ahí se hace un modelo de fiestas presupuestado y tal y ya está.

A continuación la enmienda transaccional fue sometida a votación.

La proposición, en los términos de la enmienda transaccional presentada por el Grupo Municipal Ahora Madrid, fue aprobada por unanimidad.

3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información del Concejal Presidente y del Gerente del Distrito

La Sra. Secretaria dio lectura a los puntos números 11 y 12 del orden del día.

11. Dar cuenta de las resoluciones adoptadas por la Concejalía Presidencia.

12. Dar cuenta de las resoluciones adoptadas por la Gerencia del Distrito.

El Sr. Pampliega indicó:

En el anterior Pleno manifesté si se podía hacer algo, no hemos recibido respuesta ni notificación sobre el formato.

No nos damos por enterados.

El Gerente del Distrito manifestó:

El formato como se indicó en el Pleno anterior va a ser poner a disposición de los grupos todos los Decretos dictados por el Concejal Presidente y las resoluciones dictadas por el Gerente del Distrito que están a disposición de los grupos en la Secretaría del Distrito. Todos ellos llevan su fecha, su número de resolución incorporado para el que requiere un número correlativo en sus libros respectivos de resoluciones y están a disposición de los grupos para que puedan examinar la relación de decretos o la resolución en su caso y solicitar, si les interesa, los expedientes a que corresponden dichos actos administrativos.

El Sr. Pampliega señaló:

Entendemos que eso dificulta mucho respecto a la práctica que se venía realizando, no nos damos por enterados de ninguna de las dos. Como es voluntaria..., no nos damos por enterados porque no podemos revisar toda la documentación.

La Sra. Secretaria apuntó:

Se han puesto a disposición de los grupos, se ha dado cuenta de ellas.

El Sr. Pampliega indicó:

No hemos ido, dificulta con respecto a la práctica que se venía realizando en anteriores legislaturas, podemos abstenernos..., no nos manifestamos.

La Sra. Secretaria explicó:

Estos dos puntos no se someten a votación.

El Sr. Pampliega reiteró:

Como es dar cuenta, nosotros no nos damos por enterados. No nos damos por enterados de las resoluciones adoptadas.

Preguntas

La Sra. Secretaria dio lectura al punto nº 13 del orden del día.

13. Pregunta nº 2015/1236833, formulada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando información relativa a modificación de crédito Epígrafe y concepto del Programa “35200, Intereses de Demora”.

El Sr. Sánchez dio por leída la pregunta.

La Sra. Concejala dio la palabra al Gerente del Distrito, quien contestó lo siguiente:

Sí, buenas tardes, sí, efectivamente hemos consultado los antecedentes que obran a disposición del Ayuntamiento y del Distrito, hemos consultado también a la Subdirección General de Elaboración y Gestión del Presupuesto y el Departamento de Servicios Económicos del Distrito y efectivamente existen 16 expedientes de tramitación de intereses de demora que corresponden a intereses liquidados como consecuencia del retraso del pago de determinadas facturas.

Quiero explicar un poco por qué se produjo ese retraso.

Como conocen los grupos, durante los años 2009 y 2011 hubo muchas dificultades económicas no a nivel del Ayuntamiento sino de todas las administraciones y hubo un notable retraso en el pago de facturas a consecuencia de lo cual, la Administración General del Estado aprobó sendos Reales Decretos Legislativos el 4/2012 y el 8/2013 relativos a la financiación y a la ayuda a las Entidades Locales para el pago a proveedores y, como consecuencia de la aplicación de estos textos normativos, procedió por parte, insisto, de todas las administraciones y entidades locales al pago de todas las facturas que quedaron pendientes y, sin embargo, es cierto que en el caso de los contratos, el artículo 216 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público hay un compromiso legal de efectuar el pago de las facturas en un plazo de 30 días. En caso de que se supere ese plazo deberían liquidarse los intereses de demora que marca la ley. Y eso es lo que ha debido producirse en estos casos.

Por cierto que, de estos 16 supuestos de liquidación de intereses de demora, 5 de ellos fueron liquidados directamente desde el Área de Gobierno de Economía y Hacienda y el resto fueron liquidados en el Distrito y esos retrasos no fueron retrasos en la tramitación por parte del Distrito, en la tramitación de las facturas, según ha explicado la Subdirección General de Presupuestos, esta cuestión que, por cierto, era extensiva a todos los Distritos del Ayuntamiento no solamente en el caso de Moncloa-Aravaca, de hecho en la cuantía se produce esta liquidación, aprobada en todos los casos, menos en tres, por la Junta de Gobierno y es una cuantía que es prácticamente similar en todos los Distritos, de hecho hay una aprobación de liquidación que se produce en una sesión ordinaria de Junta de Gobierno de 26 de diciembre de 2013, la primera ley que hacen de intereses de demora. Y la finalidad de liquidar estos intereses de demora es simplemente ajustarse a lo que indica la Ley de Contratos del Sector Público como consecuencia del retraso en el pago de las facturas. Y esa es la explicación. Muchas gracias.

La Sra. Concejala dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Socialista.

El Sr. Sánchez manifestó:

Bien, la respuesta es extensa, compleja, enmarañada..., pero no es una respuesta. En primer lugar, que las administraciones públicas tuvieron problemas económicos en un periodo de tiempo, bien, pero también es cierto que esta Junta de Distrito funciona única y exclusivamente en base a su presupuesto, presupuesto liberado en un momento dado y no tiene que irse de dicho presupuesto y menos aún teniendo en cuenta que por sistema esta Junta de Distrito en los últimos ejercicios siempre ha dejado un remanente o un superávit disfrazado que ha destinado a otra serie de fines, con lo cual, no entendemos estas prácticas de demora en pagos de facturas.

En segundo lugar, sí que nos gustaría saber cuál es la cantidad impagada porque si dicha cantidad ha generado 1 millón de euros en su segundo pago como se está diciendo porque en el 2013 ya hubo uno anterior, es decir, sí que nos gustaría saber cuál es el importe del impagado, si el interés ya nos parece excesivo, nos tememos que la cifra impagada nos parezca más que sorprendente. Con lo cual, bien, aceptamos su respuesta, pero no la consideramos lo suficientemente clara ni consideramos que nos esté aportando lo que este grupo pretendía saber, dónde estaban estas deudas.

El Gerente del Distrito contestó:

Simplemente hacer una puntualización. Quería aclarar únicamente que el retraso del pago de las facturas no se produjo a consecuencia de la tramitación de las facturas en el Distrito. Las facturas se tramitaron correctamente en el Distrito, en la fase de ordenación de pago llegó a su punto y fue en Tesorería del Ayuntamiento de Madrid donde se produjo este retraso, quiere decir que la tramitación fue correcta en el Distrito, el retraso se produjo en Tesorería que es un órgano que depende orgánicamente del Área de Gobierno de Hacienda, no del Distrito. Únicamente aclarar esa cuestión.

Y, respecto a la que no se ha pagado, la respuesta es cero, se pagó todo, por eso se aplicaron esos Reales Decretos, precisamente para el pago a proveedores. Se pagó todo y lo único que claro, hubo un retraso y por eso se liquidó.

Esto es una respuesta meramente técnica, por cierto, yo no tengo nada más que añadir, gracias.

La Sra. Secretaria dio lectura al punto nº 14 del orden del día.

14. Pregunta nº 2015/1236849, formulada por el Grupo Municipal Socialista, solicitando información relativa a la sentencia del TSJM de demolición de dos aparcamientos en la Urbanización La Florida .

La Sra. García Parreño dio por leída la pregunta.

La Sra. Concejala contestó:

Bien, y a mí me sorprende un tanto esa pregunta, primero, porque eso tiene que ver con actuaciones de la anterior corporación, especialmente del anterior Concejal con lo cual

yo no tengo nada que ver. En segundo lugar, porque muchos de ustedes, que han estado como vocales o como representantes en esta Junta tienen que tener esos datos en mayor medida incluso que yo.

De todas maneras, voy a intentar responder en la medida de lo que yo conozco y, por supuesto, la copia del expediente, o sea si el grupo que hace la petición quiere ver el expediente pues el expediente está a su disposición, pueden verlo en cualquier momento e incluso pedir las explicaciones que consideren necesarias porque es muy posible que mi explicación no sea suficiente.

Por lo que yo he visto y, obviamente, la única información que tengo es el expediente que obra aquí en la Junta, no tengo más información, hay una sentencia del 13 de septiembre de 2007 que dictó la Sala Contencioso-Administrativa del TSJM en la que estimaba parcialmente un recurso interpuesto por Cadena de Moteles a fin de que el Ayuntamiento procediera a restaurar la legalidad urbanística que se había vulnerado en la construcción o en las obras que se hicieron para construir unos aparcamientos en la calle Basauri, creo que el número es 17, y esos aparcamientos habían sido construidos por Vallehermoso S.A., aunque posteriormente Vallehermoso los vendió a una financiera. El texto lo que dice es que se restaure la legalidad urbanística sin que quede muy claro en qué consiste esa restauración puesto que podría tener diferentes interpretaciones.

En cumplimiento de la misma, en marzo del año 2008 se inician una serie de actuaciones administrativas para comprobar si las obras se ajustan a la licencia que se había dado, se había dado una licencia de actividad y una licencia de funcionamiento, entonces el recurso se había puesto contra esas licencias, la sentencia del TSJM les daba parcialmente la razón puesto que decía que había que restaurar la legalidad aunque como digo no quedaba muy claro dónde estaba la infracción y el primer informe de los técnicos del año 2008 insta una orden de demolición pero no queda tampoco muy claro en qué aspectos concretos o qué es concretamente lo que hay que demoler por decirlo de una manera más clara.

Ahí hay una serie de trámites, son dos expedientes bastante considerables, se hacen una serie de gestiones, se manda a una empresa, entretanto Vallehermoso lo había vendido, se manda a la Corporación financiera Alba, comprador de esos aparcamientos, se manda a una dirección que es incorrecta, etc., etc.. Hay varias alegaciones por parte de las personas que habían puesto la denuncia, comprobaciones técnicas, etc., hasta que por fin el 15 de enero de 2010 se dicta una orden de legalización relativa a las obras consistentes en la construcción del techo de garaje que estaba situado en el primer sótano. Esa tenía que ver con los metros de retranqueo con la finca colindante, cuyos propietarios eran los que habían puesto la denuncia y las dos construcciones en el interior en cuanto a núcleo de ascensor, núcleo de escaleras y ascensor.

Es decir, para que no se líen ustedes demasiado porque la verdad es que es un tanto complejo el asunto, en el 2010 como digo se dicta orden de legalización relativa a estas obras que se supone que serían aquellas que repararían o restaurarían la legalidad urbanística que había sido conculcada por las obras en cuestión y, lo que había que demoler era justamente unos espacios o unos cuerpos que sobresalían por encima de la línea del garaje y la escalera esta y la cabina del ascensor que sobresalía por encima de esto.

El 24 de enero de 2011 el TSJM dicta una sentencia de ejecución o un incidente de ejecución de la sentencia en la que dispone desestimar el recurso de súplica que a su vez, Cadena de Moteles había interpuesto, indicando que la sentencia del 2007 a la que

anteriormente me he referido, solamente se había cumplido de un modo parcial. Y resulta que cuando en el procedimiento administrativo que se sigue en función de todo ello, en el 2014 se comprueba que la demolición ha sido ejecutada conforme se ha solicitado. Es decir, que, se cruza por un lado la estimación por parte del Tribunal del recurso con la puesta en marcha de los mecanismos administrativos por parte de la Junta de un modo que queda un tanto confuso, a mi modo de ver, con una sentencia posterior del año 2011 en el cual se dispone desestimado el recurso de súplica, pero, a su vez, en el momento en el que el procedimiento administrativo se reanuda el 28 de mayo del 2014 se establece que la demolición ha sido hecha correctamente.

Es decir, que en febrero de 2013 se habían dado por finalizadas las obras de demolición ordenadas que eran los casetones que he indicado, la escalera, etc., y que eso se había hecho correctamente. Comprobado este extremo los servicios técnicos emiten un informe en junio de 2014 dando por cumplida la orden de ejecución y procediéndose al archivo del expediente administrativo mediante resolución del Gerente del Distrito de 23 de junio del 2014. Es decir que, si ha habido alguna irregularidad, al menos en el expediente no es perceptible, sí es verdad que la cosa es un poco complicada, pero, de todas maneras, el expediente está a su disposición para que lo puedan ver en cuanto les parezca oportuno.

La Sra. García Parreño indicó:

Gracias por la explicación, creo que es una explicación extensa.

Me quedan dos dudas, en 2010 hay una orden de legalización, no de demolición, de demolición es de unos voladizos que en la orden de legalización eran de una escalera de un ascensor y de un techo, pero esa legalización imagino que se habrá hecho también de esa construcción porque a lo que se refiere la demolición es a unos voladizos, eso se demuele, está claro también, en 2014. Lo que entiendo es que después de los siete u ocho años en el 2014 se archivó el expediente que se reinició en realidad, también, por una denuncia admitida a trámite en enero de 2015, denuncia que admite a trámite el Juzgado número 39 de Instrucción porque entendía que la demora a la que se referían las actuaciones pudieran constituir un delito de falsificación de documento público y dos días posteriores aumentó esto a elementos penales de desobediencia por la no ejecución de la sentencia de 2007 en su totalidad y también de prevaricación.

Estas cosas que desconocíamos porque esto aparece verdaderamente en 2015, es muy difícil saber el recorrido que tiene un expediente en un Ayuntamiento y en una Junta de Distrito, es complicadísimo, máxime cuando un expediente como este lleva del orden de 10 ó 12 años en una Junta.

Lo que llamaba poderosamente la atención es que si no hubiese indicios de un delito, una jueza admitiese a trámite una denuncia y lo que llama aún más la atención es que por circunstancias de los resultados electorales del 2015 esa denuncia se retire sin más. Esto da pie a que uno pueda pensar, en este caso un grupo político, que ese expediente que aparentemente no se tramitó con la diligencia que se debería de haber tramitado, es decir, revertir a la situación de legalidad urbanística que el TSJM decía, se podría haber incurrido en una demora excesiva o en alguna otra característica que intuía la jueza.

Es por este motivo, insisto, que preguntábamos porque la pregunta exacta era las actuaciones llevadas en la Junta, pero en qué momento del procedimiento estaba ahora mismo. Lo que entiendo que en la Junta de Distrito desde 2014 está cerrado el expediente.

La Sra. Concejala contestó:

Es que usted misma da la respuesta. Yo le respondo que exactamente, el expediente en la Junta está cerrado con fecha 23 de junio de 2014. Entonces, usted me dice, hay una presentación posterior de una querrela que está en el juzgado que puede haber indicios penales, etc.. Los indicios penales entiendo que no son contra mí porque yo no tengo nada que ver con eso. Los indicios penales serán del Concejala anterior, al que no conozco porque no he visto en mi vida. Entonces no sabría qué decirle, pues posiblemente habrá que preguntarle a él o al grupo que estaba en ese momento y que quizá tenga datos.

Yo, según lo que pone en el expediente, se archivó en junio de 2014, y, por tanto, mi respuesta se ciñe a esto. Si usted me pregunta, ¿hay algo en la Junta en este momento en relación con ese expediente? Yo le respondo, que yo sepa, no. Si usted, además, me pregunta, ¿estaría bien que hiciéramos una auditoría sobre qué pasó con este tema? Yo le digo pues quizá merecería la pena estudiarlo, a lo mejor, tal vez; esa sería otra cuestión.

Es decir, en relación a ese expediente en concreto lo que le contesto es eso, ahora bien, sería interesante, pues tal vez podríamos estudiar que ahí, hipotéticamente podría haber habido algunas cuestiones que no estén suficientemente claras, pero obviamente eso tendríamos que hacerlo de otra manera, es decir, habría un procedimiento específico para hacer este tipo de cuestiones y lo que también le puedo decir es que hay un conocimiento penal en el cual se pide informe a la Junta de sus actuaciones pues obviamente la Junta, daremos los informes preceptivos que tengamos que dar, o sea, eso me parece clarísimo.

La Sra. García Parreño manifestó:

Yo no puedo pedir una auditoría, o sea, yo no podía pedir en la pregunta una auditoría porque en la primera parte de mi pregunta no está contestada, yo no sabía en qué momento estaba el expediente en esta Junta, no sabía si estaba cerrado en 2014 o si seguía abierto.

Lo que yo le traigo y por eso creo que es interesante una auditoría es porque un tema que un juzgado de instrucción admite a trámite en enero del año 2015 y en el cual se ven indicios de lo que acabo de decir, que es bastante grave. Estoy hablando de 2015 en hechos anteriores, usted, por supuesto, no estaba aquí de Concejala, yo sí que creo que es interesante, importante hacer una auditoría para dar transparencia a la gestión aunque no sea la suya, que no es la suya, que aquí se ha llevado.

Es un tema que, insisto otra vez, se admite a trámite en enero de 2015 por la Jueza del Juzgado de Instrucción número 39 y extrañamente el veintialgo de mayo, cuando había unos arreglos que hacer a la hora de formar gobiernos, el mismo grupo que denuncia quita la denuncia, aún huele peor mire, aún huele mucho peor todo lo que aquí se instruyó, por eso sí que creo que sería muy acertado que la Junta, a instancia no de parte sino por su propia limpieza, viese qué es lo que ha pasado ahí.

La Sra. Secretaria dio lectura al punto nº 14 del orden del día.

15. Pregunta nº. 2016/0000910 formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos Partido de la Ciudadanía, solicitando información acerca de expediente administrativo relativo al sentido de la calle Vía Láctea y habilitación de plazas de aparcamiento.

El Sr. Peláez dio por leída la pregunta.

La Sra. Concejala contestó:

Muy bien, tenía un par de consideraciones en torno a esta pregunta. En primer lugar, sí quisiera llamar la atención sobre el hecho de que llevar al Pleno un expediente particular no nos parece la posición más adecuada. Esta pregunta la hemos admitido porque, aunque hace referencia a un expediente particular, es en nombre de los vecinos de esta calle Vía Láctea. Por tanto, entendemos que no es el caso de una persona sino que es un caso colectivo, pero, de todas maneras, sí quería poner sobre la mesa esta cuestión, que entendemos que todos los vecinos y vecinas de esta ciudad tienen derecho a consultar su expediente, a venir a la Junta a pedir información de todo aquello que les afecta y, por lo tanto, entendemos que no es el Pleno el lugar adecuado aunque en este caso, repito, hay detrás un tema colectivo.

En cuanto al expediente en cuestión, el expediente solicitando que la Vía Láctea sea en un sentido de circulación y que se habilitan las plazas y tal y cual, es un expediente que lo hemos estado estudiando y que ha ido directamente a movilidad, o sea, se ha preguntado y se ha mandado el expediente a Movilidad. El informe técnico que nos han mandado nos dice que es viable y si yo entiendo bien, está pendiente de resolución puesto que la decisión final le corresponde al Área, es decir, que podríamos decir que hemos pedido el informe, lo hemos mandado a Movilidad, lo hemos estudiado, nos responden que es posible y está en proceso de tramitación y de hipotética resolución.

La Sra. Secretaria dio lectura al punto nº 16 del orden del día.

16. Pregunta nº. 2016/0003465 formulada por el Grupo Municipal Popular, relativa a la programación cultural de Navidad y Reyes Magos que ha llevado a cabo el Distrito.

La Sra. Concejala Presidenta indicó:

Bien, en cuanto al balance, dicen ustedes que hace la Junta Municipal del Distrito en la programación cultural de Navidad y Reyes Magos. Tenemos aquí un listado bastante extenso, que no tengo ningún problema en acercárselo si quieren o en hacérselo llegar, sobre todos los actos que hemos hecho en relación con estas festividades, el número de participantes, el presupuesto que hemos gastado, cómo lo hemos puesto en la web del Ayuntamiento, etc.. En relación más específica con el tema de Navidad y Reyes podríamos decir que se ha hecho una ofrenda a los Reyes Magos en Aravaca, actividades infantiles con juegos en el Julio Cortázar, un buzón a Oriente con chocolate y churros con 142 participantes, que supongo que serán niños más mayores, ha habido también un teatro para bebés en el Julio Cortázar, también con 64 participantes y ha habido teatro de marionetas también en el Cortázar. Ha habido un godspell en el Cortázar con 144 personas, una compañía de marionetas, un concierto de Navidad con 72 personas, otro concierto de Navidad que este ha sido en el Centro de Moncloa con 183 visitantes y, por aquí, ha habido también alguna conferencia y alguna cosa más. También hubo en el Cortázar, pusimos, no sé si lo vieron, un planetario para los niños, que era también una actividad durante estos días, entonces bueno, no tengo una valoración exacta, en principio yo creo que hemos cubierto bastante lo que podía ser la programación de fiestas de Navidad con diferentes actividades, quizá, sobre todo, dedicadas a los niños.

El Sr. Carro señaló:

Sí, muy bien, sí que nos gustaría tener esa información por escrito al grupo, si nos lo puede hacer llegar y bueno, nos hubiera gustado haberlo tenido más ampliamente difundido en diferentes soportes porque que la información de tanta actividad como nos están hablando nos enteremos a través de una página web o en un tablón de anuncios pues no sabemos si es lo más correcto para un Distrito que tiene más de 100.000 habitantes.

Les enseño el programa que creo que el Ayuntamiento de Madrid ha difundido en más de 100.000 ejemplares donde la única actividad de todas las que ha leído que figura del Distrito de Moncloa-Aravaca y se la voy a leer, en una sección que se llama Distritos, y entonces aparecen Centros Culturales, Arganzuela, vamos a ver si encuentro Moncloa, Barajas, cinco, seis, diez actividades, Carabanchel, ocho actividades, Centro, veinte actividades, Chamberí mogollón de actividades, Chamartín, Ciudad Lineal, Fuencarral, aquí, Moncloa, una actividad, Centro calle Antonio Machado 20 en el jardín, 4 de enero a las 12:30 horas. Sigo buscando y me voy a cabalgatas, dice hay cabalgatas en los Distritos de..., bueno quiero decir, que en el programa que este es la portada, bueno está en blanco y negro porque lo he descargado en PDF, en el programa oficial del Ayuntamiento de Madrid de Navidad donde hay más de 1000 actividades hay sólo 1 en Moncloa-Aravaca. Esto es lo primero que queremos llamar la atención. Entonces nos extraña que nos presente ahora un balance cuando no se ha difundido ninguna actividad. Entonces, quizás porque esto haya que enviarlo con tiempo o con antelación suficiente a quien hace esta programación.

Bueno pues una pequeña llamada de atención para que lo hagan, para que la difusión de actividades del Ayuntamiento de Madrid siempre figure la información de las actividades de Moncloa-Aravaca, porque es un soporte muy importante de distribución a toda la ciudad de Madrid.

Y luego, no solamente eso sino que consideramos que desde la Junta Municipal de Distrito pues debiera haber algún tipo de difusión de las actividades hacia los vecinos a través, no solamente el Twitter que sí que hemos visto que a través del Twitter hay mucha difusión de actividades de Moncloa-Aravaca y lo que no es difusión de actividades de Moncloa-Aravaca, que eso es la siguiente pregunta que le vamos a hacer. Pero bueno, nos gustaría que hubiera más difusión de esas actividades y al menos que todas las asociaciones y entidades del Distrito y los grupos políticos porque somos entidades que tenemos relación con la Junta y por así decirlo, tenemos público, que se nos hiciera llegar esta información de las actividades que realiza la Junta Municipal de Moncloa-Aravaca no desde el punto de vista sólo de cultura sino también de cultura, de servicios sociales, de centros de mayores..., porque nos empieza a decir público que se relaciona con nosotros que hacen muchas actividades en la Junta Municipal de Moncloa-Aravaca y que están otros grupos políticos pero que no está el PP nunca, entonces eso nos empieza a preocupar. Nada más, muchas gracias.

La Sra. Concejala manifestó:

Pues, tienen el listado ahí, o sea, aquí, como les digo, hay como mínimo siete que están relacionadas directamente con estas festividades y que en la página oficial haya solamente una es posible que haya habido alguna dificultad de comunicación y que no lo hayamos comunicado al soporte comunicativo que no sé exactamente cuál es pero bueno, eso es cuestión de hablar con el negociado de cultura y enterarse de por qué ha habido ese, si quiere, ese fallo.

Verá que en la columna final se pone web del Ayuntamiento, carteles y programas, o sea que no es solamente los medios informáticos, también a través de cartelería y programas. Exactamente cómo se difunde yo creo que eso se manda a todos los centros de mayores, a los centros culturales, y que allí está disponible esa información. Podemos hacer un esfuerzo en que vigilemos más en que esa información se difunda más inclusive.

En cuanto a cabalgatas, yo creo que Moncloa nunca ha tenido una cabalgata, es algo que quizá para el próximo año nos lo podríamos plantear. Dicen por ahí, me dicen que no, no, bueno, Aravaca ha tenido, se puede plantear, a mí me encantan las cabalgatas o sea que no tendría ningún problema en que hiciéramos una comisión de festejos y que montáramos una cabalgata en Moncloa. Yo creo que los niños de Moncloa son más proclives de ir a la cabalgata grande, yo pienso, pero bueno, es una cuestión a estudiar, no hay ningún problema y en cuanto a lo que se comunica a los grupos pues tampoco hay ningún problema, yo creo que se puede decir perfectamente a los responsables de Cultura que la programación que se vaya a hacer cada mes pues que se mande a todos los grupos municipales para que lo tengan. Es una información que me parece perfectamente útil y que en otros Distritos lo hacemos, mandar a todos los grupos municipales la información de todas las actividades que se van a hacer.

Y ya, sí tengo que decir un poco, y tampoco me quiero extender sobre eso, que ya les dije en una sesión anterior que el tema de cultura lo estamos cambiando todo el tipo de programación que se hacía, porque estamos ampliando mucho y diversificando la programación cultural y nuestra idea es diversificarlo todavía más, de manera que los distintos centros culturales tengan una capacidad para programar actos o representaciones o espectáculos que no sean siempre los mismos en los distintos centros. Y eso pasa por el programa de contratación, la programación que se va a hacer, o sea que esto nos está dando un poco de trabajo pero yo creo que estamos en ello.

La Sra. Secretaria dio lectura al punto nº 17 del orden del día.

17. Pregunta nº. 2016/0003470 formulada por el Grupo Municipal Popular, relativa a los criterios establecidos para el uso de perfiles oficiales de la Junta Municipal de Moncloa-Aravaca en las distintas redes sociales.

El Sr. Pampliega dio por formulada la pregunta.

La Sra. Concejala contestó:

Muy bien, en cuanto a los perfiles oficiales de la Junta Municipal, en las redes sociales saben que tenemos, si no me equivoco una página web que está metida dentro de la página web del Ayuntamiento, que ésta se lleva desde los servicios centrales, no pasa por la Junta, y tenemos una cuenta de Twitter y una cuenta de Facebook que la llevamos directamente desde la Junta, o sea hay una persona a la cual le hemos encargado este trabajo y es una cuenta oficial, digamos, o institucional si se prefiere la palabra, es una cuenta que es distinta de la cuenta..., yo tengo una cuenta mía de Twitter pero que no tiene nada que ver con esa cuenta institucional, yo no tengo Facebook y el modo, o al menos las instrucciones, podemos decir que hemos dado a esta persona que en la Junta se encarga de llevar esas cuentas es que lo que ahí se difunda pues son actos institucionales, pues como va a celebrarse el Pleno del día tal, acércate, participa, etc., este tipo de mensajes.

Si, en algún momento, según porque claro, esta mañana también hemos recabado información, si en algún momento les puede haber parecido que habría alguna información o alguna comunicación que no era estrictamente institucional o que se podría confundir los perfiles, puede haber habido alguna confusión en algún momento puntual. Estamos de todas maneras muy encima de ello para que esos Twitter se retiren si es que ha habido, que es que no me consta, pero podría haber ocurrido. Debo decir que la persona que lleva el Twitter mío personal no es la persona que lleva el Twitter de la Junta, son dos personas distintas, con lo cual, a mí me parece raro que se pueda producir esa especie de equívoco pero podría haber ocurrido, no voy a decir que no pueda haber ocurrido. Eso es lo que tenemos en este momento en cuanto a perfiles telemáticos.

El Sr. Pampliega señaló:

Sí, es que, aceptamos efectivamente que pueda haber errores y precisamente, es que son errores que sí que han existido, tengo aquí pantallazos del Twitter promocionando actividades de los partidos políticos, curiosamente sólo de uno, éste en concreto, he sacado dos pero había más que ayer desaparecieron por cierto. Y es uno, por ejemplo, retwitteando a Ganemos Madrid sobre un comunicado sobre el TPA de Chamberí con una imagen y tal.

Yo creo que el perfil oficial de la Junta Municipal, como muy bien ha explicado la Concejala ahora, me ha gustado su respuesta, pero que se tenga un poco de cuidado en no confundir y reetwittear o publicar directamente actividades estrictamente de los partidos políticos por más que esos partidos políticos tengan representación porque sus actividades las promocionarán ellos, no el perfil oficial que debe utilizarse para los actos que organiza la Junta del Distrito. Pero vamos, que acepto que haya podido existir un error y entiendo que se ponga más cuidado para que esto no se repita.

Sin más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las veinte horas y cincuenta minutos.

-----oo0oo-----

INTERVENCIONES DE LOS VECINOS Y REPRESENTANTES DE ENTIDADES EN EL TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS CORRESPONDIENTE DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 12 DE ENERO DE 2016

La Sra. Concejala indicó que antes de pasar a las intervenciones de los vecinos, el Gerente del Distrito quería hacer un par de consideraciones.

El Gerente del Distrito apuntó:

Sí, bueno, siguiendo las indicaciones de la Concejala y nuevamente con un carácter verdaderamente técnico, quería destacar una serie de preceptos del Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Madrid que fue aprobado el 23 de diciembre de 2004 por el Pleno del Ayuntamiento de Madrid, referidos todos ellos a la participación de los vecinos y asociaciones en las sesiones de las Juntas Municipales de Distrito. Concretamente me voy a referir a cuatro apartados del artículo 48, no voy a leerlos enteros porque se haría muy pesado pero quería destacar algunas cuestiones que están contenidas en estos artículos.

El apartado 3 del artículo 48 es en el que se señala que “terminada la sesión de la Junta Municipal, el Concejales podrá establecer, podrá, un turno de ruegos y preguntas por el público asistente sobre temas concretos de interés del Distrito que sean de su competencia, del Concejales o del Distrito. El turno de ruegos y preguntas de los ciudadanos se dirige exclusivamente al Concejales Presidente”.

En el apartado siguiente, cuando se habla de la ordenación en la participación directa de los vecinos y asociaciones, se señala que “quienes deseen intervenir en el turno de ruegos y preguntas deberán solicitarlo por escrito al Concejales Presidente con 10 días de antelación a la celebración de la sesión”, cosa que se está haciendo, justificando, añade el artículo, el tema concreto objeto de la intervención.

En el apartado 5 se señala que “el Concejales informará al vecino o a la entidad peticionaria sobre la admisión o no de la solicitud con la antelación suficiente a la celebración de la sesión y que la denegación será, en su caso, motivada”.

Y, finalmente, en el apartado 6, se señala que “cuando se admita la solicitud de intervención, los ruegos y preguntas deberán ser formulados ante la Junta Municipal del Distrito, con brevedad y ajustándose a lo solicitado previamente por escrito”. Muchas gracias.

A continuación, la Sra. Concejala dio la palabra a D^a Virginia Olmedo Martín, quien manifestó:

Muchas gracias Concejales Presidenta, Concejales y el público asistente a este Pleno.

En el último Pleno, celebrado el 1 de diciembre que pudimos seguir por streaming, hubo alguna intervención de alguno de los vocales de Ahora Madrid en el que para garantizar el cumplimiento de la Ley 52/2007 de 26 de diciembre, aprobada por el gobierno del PSOE del Memoria Histórica, sobre el nombre de las calles y vías públicas así como de símbolos de exaltación del régimen franquista, en dos ocasiones el vocal vecino de Ahora

Madrid nombró a Cirilo Martín Martín cuando habló sobre la proposición a la que me he referido, que es el primer Alcalde franquista de Aravaca.

El Sr. Cirilo Martín Martín, que es mi bisabuelo a la sazón, fue Concejal en 1923, ya en una primera corporación. Fue además elegido en 1931, sé que este tema, además, lo hemos tocado hoy pero como las preguntas son como son pues qué le vamos a hacer. Luego fue, durante unos meses, en 1939 y acabó en 1940 el Alcalde de Aravaca. En esas fechas las tareas que realizó fueron las siguientes: se constata la destrucción del pueblo después de la Guerra Civil que, como ustedes saben, fue frente -mi familia es de Aravaca desde 1790 por parte de madre- tras la destrucción del pueblo, se necesitan reparaciones e instalaciones eléctricas, telefónicas, agua, alcantarillado, matadero..., se prepara la documentación del Ayuntamiento, que ha desaparecido en su mayor parte todo quemado, se repone al Secretario, al Alguacil, al Sereno, se reparan las fuentes públicas para tener agua potable. Se faculta la retirada de fondos de la cuenta corriente que tenía en el Banco de España el Alcalde, Antonio Sanfiz, que también tiene una calle en Aravaca y M. Martínez mediante la firma de talones de dos de ellos, se solicitan víveres al gobernador civil para 2.000 personas ya en el pueblo, no hay nada, había piedra sobre piedra y hay fotos, vivían bajo lonas. Se tiene que reponer la línea telefónica, se tiene que reponer la línea eléctrica, se intenta recomponer la canalización del agua, se empieza a reconstruir el actual edificio que forma la oficina auxiliar de la Junta de Moncloa-Aravaca en Aravaca en la calle Zarza. Ese edificio fue un grupo escolar en su origen y como quedó destruido, Cirilo Martín, una de las cosas que quería que ya lo había construido en 1931 cuando fue Alcalde, fue reconstruirlo para que los niños que empezaban a volver a Aravaca porque cuando llegaron había menos de 100 personas en el año 1939, pues pudieran empezar su curso en septiembre. Eso fue su máximo.

Luego, una de las cosas es aprobar la distribución de fondos corrientes, otra de las cosas es dar subvenciones a organizaciones juveniles, otra de las cosas es dar ayudas para la gente que no puede comer entre los que hay gente que ustedes piensan otro bando. Pues esos también se les dio de comer, a todos. Otra de las cosas, se nombró interino de la Secretaria, se designó a M. Martínez para estudio y emplazamiento de una cruz de conmemoración, se pagaron las deudas al veterinario municipal, por ejemplo. Todo esto está en las actas de este Ayuntamiento y se aprobaron las listas de beneficencia municipal, se presentó una comisión de Hacienda, y cuando no había dinero no se daban las cosas, se intentó reanudar el comercio de pan, de venta de carne..., es que les estoy hablando de un pueblo muy pequeño completamente destruido.

Una de las cosas que yo, al habla con la Cátedra de Memoria Histórica con la profesora Mirta Núñez, que fue profesora mía de la facultad cuando estudiaba en la Complutense, le pregunté y me dijo mire, lo que tiene que hacer es que este Alcalde en el año 1939 haya recibido una orden del Gobernador Civil con su nombramiento. Esto no existe, él se puso porque durante la Guerra Civil fue asesinado Baltasar Díez Castañón que fue un Alcalde como él, anterior a la Guerra Civil. Baltasar Díez Castañón y su hijo, su hijo no fue asesinado pero su hijo denunció a Santiago Domínguez Riaza y declaró en el juicio que se le hizo por la muerte, cuando él era el máximo responsable del Ayuntamiento de Aravaca, en 1936. En ese momento, Santiago Domínguez Riaza era el responsable del Comité de Salud Pública y era como se llamaba lo que nosotros conocemos ahora como "checas". Imagino que los que sean de Madrid y hayan visto lo que ha pasado en muchos casos conocerán "la checa de fomento", "la checa de bellas artes", pues hubo una "checa" en Aravaca.

Y le voy a leer una lista porque de lo que se le acusa a Santiago Domínguez, cuando Santiago Domínguez en abril de 1939 se entregó en el estadio de Chamartín, son de tres cosas completamente diferentes que se instruyeron diferentemente. Él se entregó en el estadio le metieron preso en la cárcel de Alcalá de Henares y destruyeron un proceso y llamaron a la gente que había vivido en Aravaca o que estaba ahí para que declarara y muchos habían muerto, pero algunos sí que quedaban, por ejemplo el hijo de Baltasar Díez Castañón, que fue Alcalde antes de mi bisabuelo y les voy a leer una lista, Carlos Liñán de Francisco, Luis de Liñán de Francisco, José Sánchez Palas, Francisco Sánchez Palas, Federico Santamaría Peña, Francisca Barriopedro, un ama de llaves, pobrecilla. Todos estos, 74 personas fueron asesinadas mientras era máximo responsable de la Alcaldía Santiago Domínguez Riaza.

Mi bisabuelo nunca fue falangista, jamás tuvo carnet de Falange y eso se lo podemos demostrar, entonces, no fue ni siquiera del único partido que existía en ese momento, no recibió nombramiento del Gobernador Civil y luego, su sucesor que fue Emilio San Emeterio sí recibió en septiembre de 1940 una orden del Gobernador Civil para ocupar el puesto, y fue cesado Cirilo porque era el que ocupaba en ese momento y lo que se dedicó a hacer mi bisabuelo en esos meses que le tocó también fue levantar cadáveres y osamentas que estaban esparcidos por todas las carreteras. Una de las cosas que también se ocupó cuando fue Alcalde es determinar la intersección de la M-500 actual de la Carretera de Castilla con la Carretera del Noroeste. Lo que quiero decir es que no es lo mismo denunciar a una persona que declarar en un juicio. Que no es lo mismo mentir que no mentir, si tú mientes a un juez cometes perjurio y lo de probablemente pues mire, son valoraciones, creo que esto lo tiene que valorar la Cátedra de Memoria Histórica y a ellas me someto como me someto a la democracia de todos. Gracias.

La Sra. Concejala indicó:

Siento que le había dicho que eran cinco minutos, han sido casi nueve, y siento que haya aprovechado para, aunque entiendo que el honor de su bisabuelo esté por encima de cualquier cosa para usted, pero siento que la he aprovechado en un Pleno en el cual habíamos intentado que justamente no se entrara en el cuerpo a cuerpo.

A continuación dio la palabra a D. Enrique García, Presidente de la Asociación de Vecinos San Nicolás-Dehesa de la Villa, quien se refirió a los siguientes asuntos:

Buenas tardes. Sí, voy a intentar ser muy cortito. Lo primero, aparte de las buenas tardes, es dar las gracias a ustedes los tres vocales de Ahora Madrid que han estado visitando el barrio esta mañana. Algo que sigo insistiendo que queremos que vaya usted, no sé si algún día nos contestará por qué no va, no sé si no le gusta, si no tiene tiempo..., no sabemos, nos gustaría que nos contestara.

No me voy a extender porque lo que pedía ya lo hemos hablado en el último Pleno, yo lo que me conformo casi con eso y decir que después de escuchar actividades culturales en el Julio Cortázar este año, en Nochebuena o en las fiestas, nosotros como asociación de vecinos de la zona ni nos hemos enterado y le recuerdo, lo sabrá usted, pero yo se lo digo, que hay un Centro Cultural que se llama Juan Gris, en la calle Francos Rodríguez, también se pueden hacer actuaciones para la gente si es que se puede aunque sea semi-privado.

Y, simplemente, mandar, cuando hay este tipo de cosas, a las asociaciones de vecinos o como decían aquí a los partidos para que nos enteremos porque en mi barrio, le aseguro que nadie se ha enterado de nada. Yo, incluso le puedo decir que nosotros

llevamos trabajando con unas marionetas desde hace la friolera de 12 años y hacemos actuaciones al cabo del año y bueno, a lo mejor en algún momento podríamos decir a la Junta por si le interesa, que hiciera el guiñol que hacen, que es bastante conocido.

Y, por otra parte se dé una vuelta por el barrio, aparte de ver “in situ” estos señores y han visto lo que yo lo decía, que no era cierto lo que usted me decía en el último Pleno que estaban los solares desbrozados, han visto que lo que yo decía era verdad y no lo que se decía aquí en el Pleno. Y, aparte, se enteraría también si fuera al barrio y se juntase con las asociaciones de vecinos, saber las actividades que hacemos en el barrio y para las asociaciones de vecinos sería bastante interesante a la hora de hacer algunas programaciones que pudiéramos participar nosotros.

Y bueno, no les aburro más y muchas gracias por escucharme.

La Sra. Concejala contestó:

Rápidamente, había dos cosas de las preguntas que usted había planteado realmente la que era nueva era la de la visita de la Concejala que, a ver, yo soy vecina del barrio porque yo vivo en el Paseo de la Dirección con Villaamil, entonces, es un barrio el cual paso todos los días o sino todos los días cada dos o tres días. Si ustedes quieren que haga una visita especial al barrio yo la hago, quedamos un día, dentro de una agenda bastante compleja pero bueno, buscamos un momento, yo me acerco, no tengo ningún problema, pero quiero decir que no es un barrio desconocido para mí porque, obviamente hay cosas que posiblemente no las sé, como el famoso tema de los transformadores y no sé qué mas pero otros sí, porque paso por ahí, cojo el 132 que está justo al lado. Entonces, dicho eso, no tengo ningún problema en gestionar en algún momento, una tarde que pueda tener un momento para acercarme al barrio, hablar con ustedes y visitarlo. O sea, lo vamos a hacer.

Punto siguiente, el tema del Juan Gris. En el Juan Gris, además es un centro cultural por el que paso por delante, entonces he preguntado varias veces en el Negociado de Cultura, últimamente me pasaron una lista de la programación que hay, con todos los talleres, etc., me pareció que había bastante actividad por la lista que me dieron, no me parece que sea un centro infrautilizado en ese sentido aunque sin duda que se pueden hacer muchas más cosas. Entonces, yo creo que ahí no tengo ningún problema en dedicarle un poco más atención a ese centro cultural y en potenciarlo más en relación con el barrio.

Y, en cuanto a la relación con las asociaciones de vecinos, pues ningún problema para acudir si tienen una reunión con su asociación, pues en cualquier momento y en la comisión de fiestas que vamos a crear pues obviamente van ustedes a participar también, o sea que por mi parte nada más.

D. Enrique García apuntó:

Perdone, se me ha olvidado una cosa, efectivamente la asesora ha contestado a todos los puntos que en el último Pleno les dije a ustedes que no habían contestado nunca a lo que propuse, les doy las gracias y ya les he contestado yo a ciertas cosas que me han pedido. Muchas gracias.

La Sra. Concejala dio la palabra a D. Pedro Martín López, quien trató los siguientes asuntos:

Voy a ver si puede ser. Salud y buen año y alegría para todos. Así las cosas, vengo simplemente porque después de transcurrido un mes del anterior Pleno, un poco más de un mes, veo que estoy en la misma situación que estaba, es decir, no puedo ni siquiera apoyar los apuntes en una mesa como sería lógico y le pedimos, le insté, si usted repasa el acta, verá que le insté a que pusieran una mesa para que yo me pudiera poner los apuntes y dirigirle en cinco minutos lo que yo realmente querría dirigirle. Es decir, usted no ha querido hacer caso de ello ni cumplirlo

El Gerente, Sr. D. Javier Machetti, me parece que ha leído unas consideraciones técnicas que dice que usted podrá habilitar un turno de preguntas entre los vecinos..., supongo que usted que es de un partido que es favorable a la pluralidad no tendrá ningún inconveniente en que los vecinos hablemos, supongo que esas consideraciones técnicas que él ha dicho serán unas consideraciones técnicas, no sé, por leer algo al respecto.

Lo segundo, o cualquier otro vecino, lo que es lógico participar con papeles, no va a venir una aquí con la lección aprendida, vamos a tener que estar un mes antes recitando quizá, como la oposición lo que vamos a decir. Dos, le hice una petición también para recoger en la página web las distintas resoluciones de la Junta Municipal de Moncloa-Aravaca, me refiero a esas resoluciones que le ha dicho, me parece que ha sido Víctor Pampliega, el del Partido Popular que no se daba por enterado. Si no se da por enterado él, qué nos vamos a dar los vecinos por enterados que no tenemos ni idea absolutamente de esas resoluciones. Le recuerdo que la hoy la tan debatida, que va a ser reformada parece ser, Constitución de 1978 sanciona la publicidad de las normas, es fundamental. Si yo no me entero de lo que ustedes publican, cómo voy a hacer saber a mi gente o saber yo qué es, cuál es su gobierno del asunto. Lo lógico sería que usted instara, como ha dicho antes muy bien parece ser, que la página web del Ayuntamiento depende de la sede central, pues que instara a los organismos centrales para que eso que usted dice que son las resoluciones tanto del Gerente como las suyas, estuvieran en la página web y nosotros pudiéramos hacer un seguimiento. No sólo los grupos políticos yendo a la Secretaría a pedírsela sino nosotros también.

Fíjese, yo ahora tan buenos eran los del PP en no poner nada de esto que ahora me entero que el Sr. D. Jesús Carro fue Consejero Técnico con Álvaro Ballarín, ni siquiera me había enterado. ¿No fue Consejero Técnico? Quiero decir con esto que es lógico que todas estas cosas se pongan en la web para que nos enteremos los vecinos porque como usted nos decía en el anterior Pleno, somos los auténticos protagonistas de la política, lo decía usted muy bien. Sabe usted muy bien eso que somos los auténticos protagonistas.

Así las cosas, le vuelvo a instar otra vez a lo mismo a ver si tenemos un poco de consideración con los vecinos, la mesa y, sobre todo, que estas resoluciones tanto las del Gerente como las suyas se pongan en la web, inste usted a los servicios centrales para que en la página web se pongan.

Otra, le pongo aquí ya casos concretos de mi barrio, que es, un ejemplo le dije de despilfarro. Resulta que mi barrio tiene una calle que se llama Antonio Machado, en esa calle han puesto, supongo que no habrá sido usted por supuesto porque yo creo que fue antes que ustedes llegaran. Podría auditar también las 14 farolas que pusieron en Antonio Machado una vez, de repente pusieron 14 farolas. Al día siguiente a los dos días se dieron cuenta de que no era bueno y las pusieron más adelante. Me refiero al espacio que está bajo cubierta del Ahorramás y de las tiendas que hay. Todo esto resulta un despilfarro,

primero la ponen, después las llevan un poco más allá y después se da un cuenta de para qué esas luces si resulta que en el vuelo que es propiedad del Ayuntamiento, es decir, el tejado, hay unas luces que cuando las dan, dan más luz que los faroles, no lo entiendo, es un ejemplo de despilfarro, una auditoría a ese despilfarro. No será suyo, será del anterior Ayuntamiento.

Otro, cerca de nosotros tenemos la suerte de tener unas pistas deportivas con un pequeño parque que da acceso a la Dehesa de la Villa a través de Isla de Oza que está en la confluencia de las calles Antonio Machado, Isla de Oza y Federico Carlos Sáinz de Robles. Bien, ahí tenemos unas pistas que tienen un camino que está totalmente destrozado. En octubre se personó por allí en una señorita de los servicios técnicos haciendo fotos de las pistas y tal, pero esto fue en octubre y todavía no se ha arreglado ese camino.

Si hay un despilfarro ya que a los vecinos nos parece extraordinario son las seis torres de luces que conforman las pistas de allí de la zona que les estoy delimitando porque estas luces están siempre encendidas hasta las doce menos veinte de la noche. Es decir, que hay veces que están totalmente encendidas y no hay absolutamente nadie, eso tendrán ustedes que habilitar más que nada para evitar el despilfarro y la contaminación lumínica que hoy se pretende a través del nuevo protocolo de medio ambiente y demás, tendrán que hacer ustedes algo al respecto y, sobre todo, que no estén hasta las doce menos veinte si no hay absolutamente nadie allí. Lo lógico sería ya, como nos parecemos más a Europa, que se apagarán a las diez de la noche porque hay muchos vecinos que se levantan, desgraciadamente o afortunadamente, a las cinco o seis de la mañana porque tienen que ir a trabajar a esa hora. Ése es otro ejemplo que le doy de despilfarro, tenga usted en cuenta que al lado de estas farolas hay unos faroles que tienen la parte de arriba cubierta para evitar la contaminación lumínica lo cual es un contrasentido. Nos pusimos en contacto con un señor que hablaba me parece que era el encargado de deportes y nos dijo que esto dependía directamente de una empresa, de la empresa de la luz. Nunca más hemos vuelto a saber, como yo sé que es usted buena persona le insto para que tome usted partido en este asunto y que evite este despilfarro que podemos dedicar a causas mucho más inteligentes como usted diría. Muchas gracias.

La Sra. Concejala contestó:

Gracias, también a usted le hemos dado cinco minutos y ha llegado a los seis y pico pero bueno. No sé si soy buena persona, pero en cualquier caso eso es lo de menos en estas cuestiones. Y no tengo nada que decirle, tomo nota de sus peticiones, las estudiaremos y responderemos por escrito.

A continuación dio la palabra a D^a Dolores Campos Cervilla, quien hizo alusión a los siguientes temas:

Buenas tardes a todos, yo soy muy breve. Primeramente notificarle que en la calle Alcalde Martín de Alzaga, en la acera que da justamente al parque, a la Dehesa de la Villa, usted como es nueva no tienen noción. Esa zona es de aguas subterráneas, se hunde mucho la calle. Bueno pues ahí ha habido en esa acera más de un socavón. Ahora mismo tenemos muy mal la zona justamente de Alcalde Martín de Alzaga en el siete, la zona para subir a la escalera de Alcalde Martín de Alzaga. Esa acera, por favor, no es para poner parches, es para levantarla y rellenar todo bien porque en el Santo Ángel de la Guarda al lado de la piscina dijeron, se ha hundido por una tubería, no fue cierto porque hubo que

echar tres camiones de arena por los corrimientos de tierra que hay. Es un área en la que no se puede edificar casas con gran altura.

El autobús 132, vamos a ver, tenemos a cantidad de personas que van a la calle Quintana, a los especialistas. Usted sabe dónde sale el 132, pues aquí mismo, y les toca a las personas mayores como personas con niños y enfermos ir andando hasta la calle Quintana y luego volver. Por qué motivo el 132 no continua un poco más, se mete por una bocacalle para hacer la circunvalación sin necesidad de llegar a la Plaza de España y que estas personas puedan tener sitio, una parte de vehículos que les vaya debidamente, por lo menos tanto que presumimos no cojan ustedes el coche, cojan los transportes, pues la verdad, yo porque no puedo pero sino me iba en patinete.

Sobre la vigilancia, hemos tenido una racha impresionante de gente de poner veneno a los perros. Una de las veces, quité, bueno, ya he quitado dos paquetes. Uno de los paquetes era con papel blanco de cocina, era carne en salsa con veneno, la chupó una perrita que la tuvieron que quitar parte del esófago.

Ahora vamos a dejar aparte a los perros, hay mucha necesidad, yo he visto gente abrir los contenedores y sacar comida. Eso lo ve una persona o un niño, se lo come y dígame usted qué pasa.

En la parte de abajo que usted dice que vive por ahí, donde está el metro de Valdezarza han puesto bolas de carne grandes que caben así en la mano, con alfileres, salchichas con alfileres. Yo he pedido vigilancia, pusimos un cartel que ponía que estaba denunciado a la policía. Parece que de momento no lo hacen, pero hasta la próxima.

Y, ya por último, los contenedores. La higiene brilla por su ausencia, los contenedores tuve que dar aviso y cada vez que los contenedores están, que yo se lo juro, no me da la gana de tocarlos porque cojo lo que no tengo para echar mis basuras. Por favor, que no haya que estar dando aquí la reclamación, usted la primera vez yo no la culpo, es la primera vez, pero le digo una cosa, esas contratas que no tienen vergüenza lo cogieron y usted cuando coge y se compromete, que sepa las consecuencias pero no que han despedido a cantidad de gente para ellos ganar más. Ha pasado con la jardinería en la Dehesa de la Villa, de 22 jardineros nos quedan 11 pues fíjese usted si están allí, no digo un dicho que muchas personas de aquí ya me han oído decirlo, lo de la portera de Fuencarral, entonces se lo digo, si están allí no están aquí para limpiar. Hay que meter personal, da pena cómo está la Dehesa, hoy he ido a Moncloa, a ver a la Policía por unos problemas que hay y he dicho caramba, cómo se nota la gente que vive aquí, que guapo está Moncloa, que limpio y todo tan ordenadito. Pues así queremos tener también nosotros la Dehesa de la Villa, que pagamos nuestros impuestos todos los que vivimos por allí. Nada más, muchas gracias.

La Sra. Concejala contestó:

Muchas gracias, como había presentado usted pues las cuatro preguntas que son las que ha hecho, hemos pedido los informes respectivos, se los haremos llegar. Yo no sé si merece la pena...

D^a Dolores Campos Cervilla indicó que ya habían puesto contenedores limpios.

La Sra. Concejala continuó:

Bueno, mejor. Entonces la de los contenedores me la ahorro porque ya los han cambiado y no sé si merece la pena que lo comente aunque sea rápidamente..., se lo mandamos por escrito que tenemos aquí todos los informes que nos han remitido en torno a todas sus preguntas. Muchas gracias y nada más. Damos el Pleno por terminado muchas gracias a todos y hasta el próximo mes.

Este turno de intervenciones finalizó a las veintiuna horas y veinte minutos.

-----oo0oo-----